

*EVALUACIÓN EX ANTE DEL
PROGRAMA OPERATIVO DEL
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL 2014-
2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA*

Abril de 2015



RED2RED
CONSULTORES

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. <i>Resumen ejecutivo.....</i>	<i>3</i>
1.2. <i>Marco regulatorio: ¿Dónde evaluamos?</i>	<i>4</i>
1.3. <i>¿Qué evaluamos?</i>	<i>4</i>
1.4. <i>¿Cómo evaluamos?</i>	<i>5</i>
1.5. <i>Principales conclusiones y recomendaciones del equipo evaluador.....</i>	<i>10</i>
2. VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y MATRIZ DAFO PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	11
3. PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.....	31
3.1. <i>Consistencia de los objetivos del Programa.....</i>	<i>36</i>
3.2. <i>Principios horizontales.....</i>	<i>46</i>
4. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA CONSECUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	52
5. ANÁLISIS DE COHERENCIA INTERNA.....	56
5.1. <i>Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados (indicadores).....</i>	<i>57</i>
5.2. <i>Sistema de indicadores, seguimiento y evaluación.....</i>	<i>57</i>
5.2.1. <i>Relevancia y claridad de los indicadores propuestos para el programa.....</i>	<i>62</i>
5.2.2. <i>Valor base y valores objetivos</i>	<i>63</i>
5.2.3. <i>Marco de rendimiento</i>	<i>63</i>
5.2.4. <i>Capacidad administrativa, procedimientos de recopilación de datos y evaluación</i>	<i>72</i>
5.3. <i>Consistencia de las asignaciones financieras.....</i>	<i>75</i>
5.4. <i>Inversión Territorial Integrada (ITI).....</i>	<i>80</i>
6. VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA	82
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX ANTE Y RECOMENDACIONES	84

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento presenta la evaluación ex ante de la versión correspondiente al mes de marzo de 2015 del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 de la Región de Murcia y supone una actualización y adaptación a la evaluación ex ante que se hizo el pasado mes de julio de 2014 cuando se presentó la primera versión del Programa Operativo a los servicios de la Comisión.

1.1. Resumen ejecutivo

La estructura de la presente evaluación es análoga a la propuesta en la Guía de **“Seguimiento y Evaluación de la Política Europea y de Cohesión (FEDER, FSE y FC) documento guía sobre la evaluación ex ante”**, empezando por esta introducción que permite hacerse una idea general de las principales pautas a seguir para llevar a cabo la evaluación.

La evaluación comienza con un apartado que contiene el análisis minucioso del diagnóstico para el diseño del Programa Operativo. Se introduce en primer lugar tanto por un motivo temporal, al ser uno de los puntos de partida necesarios para dar coherencia a la programación como por ser un elemento que permite continuar con el proceso evaluativo teniendo el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia.

Una vez valorado el diagnóstico tiene lugar el análisis de la pertinencia de la estrategia del programa que incluye la valoración de la consistencia de sus objetivos con los retos formulados en cada uno de ellos que a su vez provienen de la elaboración del diagnóstico y de su correspondiente matriz DAFO. Además se tiene en cuenta la estructura del Programa Operativo, con sus Ejes Prioritarios, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos.

Para completar el análisis de pertinencia de la estrategia se comprueba la articulación del Programa con el resto de políticas y documentos que inciden en su contexto como son el Position Paper, las Recomendaciones Específicas para España, el Plan Nacional de Reformas, el Marco Estratégico Común y el Acuerdo de Asociación. También se analiza la consistencia con estrategias y planes regionales y nacionales, con un especial hincapié en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de la Región de Murcia, así como la complementariedad con otras estrategias europeas como Horizonte 2020, LIFE +, COSME, el mecanismo Conectar Europa y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El análisis de pertinencia finaliza con la valoración de la inclusión de los principios horizontales a lo largo del Programa Operativo como son la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades y no discriminación y el desarrollo sostenible.

Después se evalúa la contribución del Programa Operativo a la consecución de la Estrategia Europa 2020, de vital importancia al ser uno de los ejes que vertebran la programación en este período 2014-2020. Para ello se analiza si la Estrategia Europa 2020 con sus objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador y el desarrollo del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia están en consonancia. Para ello se utilizan, entre otras herramientas, los indicadores que marcan el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 comparando los valores a nivel europeo y de la región.

Otro de los apartados más relevantes de esta evaluación es el análisis de coherencia interna empezando por el sistema de indicadores, tanto de resultado como de productividad, pudiendo ser estos últimos comunes o específicos. Más allá del detalle de esos indicadores se estudia su

relevancia y su claridad. Después se presenta el marco de rendimiento, donde se valora tanto la concentración como la representatividad, sin olvidar el realismo, la pertinencia, la transparencia y verificabilidad de los hitos 2018 y 2023 establecidos para cada indicador, de conformidad con el Reglamento (UE) 1303/2013 y la presencia de los indicadores financieros necesarios.

También se analiza la consistencia de las asignaciones financieras dentro del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia. Para ello, primero se estudia la distribución financiera por Objetivos Temáticos y su conveniente cobertura de las necesidades identificadas a raíz del diagnóstico, luego se analiza la senda financiera del período 2014-2020, y por fin se comprueba la concordancia de la concentración temática con lo establecido en el Reglamento (UE) 1301/2013.

El último punto dentro del análisis de coherencia interna consiste en la valoración concreta acerca de la ITI planificada en el marco de este Programa Operativo.

Uno de los últimos apartados de la evaluación es el que valora el proceso participativo que se desarrolló para diseñar el PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

En último lugar, se exponen una serie de conclusiones agrupadas según los elementos analizados en el presente proceso evaluativo.

1.2. Marco regulatorio: ¿Dónde evaluamos?

El presente documento constituye la Evaluación Ex Ante del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia como resultado de un proceso de trabajo iterativo entre el equipo evaluador y el equipo programador.

Según dicta el artículo 55 del **Reglamento (UE) N° 1303/2013** de disposiciones comunes, se ha de realizar una evaluación ex ante para mejorar la calidad de la concepción del Programa Operativo.

1.3. ¿Qué evaluamos?

En este sentido, siguiendo lo establecido en dicho artículo, la presente evaluación se centrará en valorar los siguientes aspectos:

- 1) Contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, habida cuenta de los objetivos temáticos y las prioridades seleccionados y teniendo presentes las necesidades nacionales y regionales y el potencial de desarrollo, así como las enseñanzas extraídas de los períodos de programación anteriores
- 2) Coherencia interna del programa
- 3) Coherencia de la asignación de recursos presupuestarios con los objetivos del programa
- 4) Coherencia de los objetivos temáticos seleccionados, las prioridades y los objetivos correspondientes de los programas con el MEC, el acuerdo de asociación y las recomendaciones específicas por país y, cuando proceda a nivel nacional, el programa nacional de reformas
- 5) Pertinencia y claridad de los indicadores del programa propuestos
- 6) Manera en que la productividad esperada contribuirá a los resultados

- 7) Si los valores previstos cuantificados de los indicadores son realistas, habida cuenta de la ayuda prevista de los Fondos EIE
- 8) Razones de la forma de ayuda propuesta
- 9) Adecuación de los recursos humanos y de la capacidad administrativa para la gestión del programa
- 10) Idoneidad de los procedimientos de seguimiento del programa y de recogida de los datos necesarios para llevar a cabo evaluaciones
- 11) Idoneidad de los hitos seleccionados para el marco de rendimiento
- 12) Adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir todo tipo de discriminación, en particular, en lo referente a la accesibilidad para personas con discapacidad
- 13) Adecuación de las medidas previstas para fomentar el desarrollo sostenible
- 14) Medidas previstas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios

1.4. ¿Cómo evaluamos?

Para la conducción del proceso y la realización de los análisis se ha seguido lo recogido en el documento guía sobre la evaluación ex ante **“Seguimiento y Evaluación de la Política Europea y de Cohesión (FEDER, FSE y FC) documento guía sobre la evaluación ex ante”** elaborado por la DG de Política Regional y DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.

Desde el punto de vista metodológico, los análisis realizados quedan resumidos en la siguiente Tabla 1 en la que se relacionan los cinco componentes principales sobre los que se ha de basar la evaluación ex ante con los elementos que se han de someter a valoración, todo ello teniendo en cuenta las directrices fijadas en los reglamentos y la guía anteriormente mencionadas.

Tabla 1: Componentes principales del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia sobre los que se basa la presente evaluación ex ante.

	COMPONENTES				EAE(*)
	Estrategia del programa	Indicadores, seguimiento y evaluación	Consistencia de asignaciones financieras	Contribución a la estrategia Europa 2020	
ELEMENTOS DE VALORACIÓN					
Contribución a la estrategia de la Unión				X	
Coherencia interna	X				
Coherencia en la asignación de recursos presupuestarios			X		
Coherencia de los OT seleccionados, prioridades y objetivos con el MEC, el AA y las recomendaciones específicas por país y, cuando proceda a nivel nacional, el programa nacional de reformas	X			X	
Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos		X			
Manera en que la productividad esperada contribuirá a los resultados	X	X			
¿Son realistas los valores previstos de indicadores?		X			
Razones de la forma de ayuda propuesta			X		
Adecuación de RRHH y capacidad administrativa para la gestión del PO	X				
Idoneidad de los procedimientos para el seguimiento del PO y de recogida de datos necesarios para llevar a cabo evaluaciones		X			
Idoneidad de los hitos seleccionados para el marco de rendimiento		X			
Adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir todo tipo de discriminación (accesibilidad para personas con discapacidad)	X				
Adecuación de las medidas previstas para fomentar el desarrollo sostenible	X				
Medidas previstas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios		X			

(*) *Evaluación Ambiental Estratégica en documento aparte de la Evaluación ex ante*

Cada uno de los elementos de valoración presentados en la tabla se asocian, según el caso, a uno o más de los componentes principales de la evaluación ex ante de la forma que se explica a continuación:

Contribución a la estrategia de la Unión

La evaluación debe valorar la contribución del programa a la estrategia de Europa 2020, con atención a los objetivos temáticos seleccionados y las prioridades, teniendo en cuenta las necesidades nacionales y regionales. Además de verificar la consistencia del programa con esta estrategia Europa 2020, la lógica de intervención y los resultados previstos, la evaluación debe valorar hasta qué punto el programa puede contribuir a los objetivos estratégicos y metas.

Coherencia interna

El análisis de la coherencia interna está directamente relacionado con la estrategia del Programa y los indicadores planteados, además de buscar la necesaria consistencia en las asignaciones financieras, lo que significa que trata de buscar si existe o no relación, por un lado, entre los objetivos específicos de cada eje prioritario y, por otro lado, entre los objetivos específicos de los diferentes ejes prioritarios. Se debe verificar que se identifican complementariedades y sinergias potenciales. Además de debe valorarse si el programa propone mecanismos de coordinación adecuados para garantizar una prestación más eficaz de los resultados esperados.

En este apartado de coherencia interna y como sugiere la guía de referencia, se evalúa la coherencia entre la estrategia de desarrollo del territorio cubierto por Inversiones Territoriales Integradas (ITI) y los objetivos específicos de cada eje prioritario que contribuye a la ITI prevista en este Programa Operativo como es la “Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno”.

Coherencia en la asignación de recursos presupuestarios

La consistencia de la asignación de recursos presupuestarios con los objetivos del programa debe ser valorada por la evaluación ex ante. Por una parte, hay que examinar si las asignaciones financieras cumplen los requisitos de concentración temática y, por lo tanto, si están en consonancia con los desafíos u las necesidades identificadas.

Por otra parte se ha de examinar hasta qué punto los recursos procedentes de diferentes fondos son adecuadamente combinados y suficientes para contribuir a la Inversión Territorial Integrada así como a las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos objetivo con mayor riesgo de discriminación o exclusión.

Coherencia de los OT seleccionados, prioridades y objetivos con el MEC, el AA y las recomendaciones específicas por país y, cuando proceda a nivel nacional, el programa nacional de reformas

La consistencia en el contexto de la programación 2014-2020 significa que los objetivos específicos del programa están alineados con los retos y necesidades identificadas en relación con la estrategia Europa 2020 y que tienen un peso adecuado en el programa. En la evaluación ex ante se analizará:

- Si las necesidades y desafíos nacionales o regionales identificados están en consonancia con los objetivos de Europa 2020, las recomendaciones del Consejo y los Programas Nacionales de Reforma;
- Si las prioridades de inversión y sus objetivos específicos reflejan consistentemente estos desafíos y necesidades;

- En particular, para los programas FEDER, si los retos territoriales clave para áreas urbanas, rurales, costeras y de pesca, así como para áreas con particularidades territoriales han sido analizadas y tenidas en cuenta en la estrategia.

Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos

RELEVANCIA

Los indicadores son relevantes si reflejan las operaciones y los objetivos de los ejes prioritarios.

Los **indicadores de resultados** proporcionan información sobre el progreso hacia el cambio que el programa pretende aplicar a la región. Por lo tanto, es imprescindible que cada eje prioritario incluya al menos un indicador de resultado que permita medir ese posible avance. Para ser pertinentes, estos indicadores deben ser sensibles a la política, es decir, que su valor debe estar influenciado de forma directa y en lo que sea posible por las acciones financiadas por el eje prioritario. Los indicadores de resultado deben cubrir el cambio más importante para el que han sido diseñados.

Los **indicadores de productividad** miden lo que es directamente producido mediante la ejecución de las operaciones. La evaluación ex ante valorará si estos indicadores son relevantes para las acciones de apoyo y si la salida esperada puede contribuir al cambio en los indicadores de resultado.

Los **indicadores comunes** son indicadores de salida. Su uso es obligatorio.

CLARIDAD

Se debe evaluar si los indicadores del programa tienen un título claro y una definición inequívoca y fácil de entender. Además, los indicadores de resultado y los de productividad tanto comunes como específicos del programa deben permitir una interpretación normativa aceptada.

Por último, la Comisión recomienda que la evaluación ex ante valore también la fortaleza de los indicadores de resultado específicos del programa seleccionado y su valoración estadística. Un indicador es fuerte si su valor no puede ser influenciado indebidamente por valores atípicos o extremos.

Cómo contribuirá la productividad esperada a los resultados

La evaluación ex ante debe examinar los vínculos causales entre las acciones propuestas, sus salidas y los resultados previstos. Se trata de valorar cómo los productos esperados contribuirán a los resultados y evaluar la justificación del soporte propuesto y las acciones a apoyar. Este análisis se basa en la literatura disponible incluyendo investigación, datos empíricos y evidencias disponibles de períodos de programación anteriores y actuales. Se debe revisar la descripción de las acciones de apoyo en cada eje prioritario, incluyendo la identificación de los grupos objetivo principales, territorios específicos objetivo y tipos de beneficiarios en su caso así como el uso planificado de instrumentos financieros.

¿Son realistas los valores previstos de indicadores?

Indicadores de productividad: la evaluación ex ante valorará si los objetivos se basan en el cálculo de costes unitarios iguales o similares a los de anteriores operaciones. Si la operación es novedosa se valorará la calidad de la estimación.

Indicadores de resultado: la evaluación ex ante deberá valorar si estos objetivos reflejan los efectos esperados de las acciones, así como otros acontecimientos externos que influyen potencialmente en ellos. Se valorará en relación con los valores de referencia, experiencias pasadas y tendencias económicas pertinentes.

Razones de la forma de ayuda propuesta

Se valora la justificación de las formas propuestas de apoyo que pueden ser subvenciones, premios, ayudas reembolsables e, instrumentos financieros o una combinación. Las formas de apoyo deben estar relacionadas con los tipos de beneficiarios y los objetivos específicos del programa. Su elección debe estar respaldada por un análisis de la deficiencia que abordará el apoyo.

Adecuación de recursos humanos y capacidad administrativa para la gestión

Con objeto de garantizar la fiabilidad de los datos y la calidad de los análisis en los informes anuales de ejecución, la evaluación ex-ante debe valorar la adecuación de los recursos humanos y la capacidad administrativa para la gestión del programa, así como para el desarrollo de las funciones de seguimiento y evaluación del mismo.

Idoneidad de los procedimientos para el seguimiento del PO y de recogida de datos necesarios para llevar a cabo evaluaciones

La evaluación ex ante debe verificar que se establezcan los procedimientos para asegurar la calidad de los datos.

Por otro lado, se han de evaluar las necesidades de datos posibles para llevar a cabo las evaluaciones continuas, incluyendo evaluaciones para valorar la eficacia, la eficiencia y el impacto de cada programa y en particular para las evaluaciones de impacto que deben valorar la contribución del programa a los objetivos de cada eje prioritario al menos una vez durante el período de programación

Idoneidad de los hitos seleccionados para el marco de rendimiento

Una vez seleccionados para cada eje prioritario un subconjunto de indicadores para que sean utilizados como hitos en el marco de rendimiento, la evaluación ex ante debe analizar, por una parte, si estos hitos son relevantes, es decir, si capturan información esencial sobre el progreso de una prioridad y, por otra parte, si estos hitos pueden lograrse de una forma realista en 2016 y 2018 así como los objetivos acumulativos establecidos para 2023, además de en los informes anuales de ejecución de 2017 y 2019.

Adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir todo tipo de discriminación así como de las medidas para fomentar el desarrollo sostenible

La programación debe tender a eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como a combatir la discriminación basada en el sexo, origen racial o étnico, religión u convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Así, se debe promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género en la preparación y ejecución de los programas.

Lo anterior supone un enfoque dual, esto es, acciones específicas e incorporación de la perspectiva de género. Esta contribución no debe proclamarse en términos generales, sino precisada explícitamente.

La evaluación ex ante valorará la descripción de las acciones específicas durante la preparación, diseño y ejecución del programa.

Por último, respecto al principio transversal de desarrollo sostenible, la evaluación deberá verificar que el programa considera su integración en la preparación, ejecución y supervisión, incluyéndola selección de las operaciones.

Medidas previstas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios

En este caso, la evaluación ex ante debe comprobar si las bases de datos administrativas existentes se han tomado en cuenta como una posible fuente.

1.5. Principales conclusiones y recomendaciones del equipo evaluador

Todos estos aspectos mencionados en el punto anterior son tratados a lo largo del documento, aunque es necesario señalar previamente que el presente informe es más un análisis final de la situación de la programación y sus expectativas. Este proceso, tal y como ha venido solicitando la Comisión Europea, se ha desarrollado de forma paralela a la programación, de tal forma que ambos ejercicios se han venido complementando. En definitiva, se ha ido evaluando a medida que se programaba así las recomendaciones para la mejora de la calidad de la programación se han ido produciendo gradualmente.

En el apartado final se exponen las recomendaciones y conclusiones y, siendo esta evaluación un proceso iterativo y extendido en el tiempo se añaden, si procede, el seguimiento que se ha dado de las mismas.

2. VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y MATRIZ DAFO PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA OPERATIVO

Tal y como se establece en la normativa que regula los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, la programación de los mismos debe apoyarse en un análisis previo de la situación socioeconómica de cada territorio que permita detectar las principales necesidades y oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos. El diagnóstico de situación, junto a otros documentos vinculados a la programación del periodo 2014-2020 (Acuerdo de Asociación, Recomendaciones Específicas de la Comisión Europea, Estrategia Europa 2020, Estrategia de Especialización Inteligente, evaluaciones anteriores, etc.) han de ser la base para la elaboración de la estrategia de actuación que ha de estar orientada al crecimiento económico en la región y a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

La elaboración del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia se enmarca dentro del trabajo de planificación estratégica que se ha venido realizando en la Región para la elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. Estos trabajos de planificación han tomado como punto de partida, además del balance del periodo 2007-2013 y del proceso participativo, un diagnóstico de la región, con su correspondiente análisis DAFO y la definición de las líneas estratégicas que finalmente van a desembocar en la programación del Programa Operativo.

En este sentido, el diagnóstico regional vinculado a la programación de actuaciones del FEDER en el periodo 2014-2020 se ha basado, en parte, en un análisis más amplio y detallado de conceptualización estratégica. No obstante, se ha profundizado en aquellos ámbitos, que por ser más característicos del FEDER, requerían de un análisis más preciso y no tan estratégico con el fin de ser parte sustancial del trabajo de reflexión previo que requiere la programación, como son los siguientes:

- Tejido productivo y entorno empresarial
- Empleabilidad y capacitación
- Sociedad del conocimiento y la Información
- Bienestar social y lucha contra la exclusión
- Ordenación territorial y Sostenibilidad ambiental

Así, en este diagnóstico se han identificado necesidades asociadas a los siguientes Objetivos Temáticos:

- OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”
- OT2 “Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas”
- OT 3 “Mejora de la competitividad de las PYME”
- OT 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”
- OT 6 “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”
- OT 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza”

- OT 10 “Invertir en educación, desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente”

Una vez descrito el proceso de análisis del diagnóstico, se procede a continuación a describir el contenido de su evaluación, compuesto de los siguientes elementos:

- Alcance del análisis
- Explicación relativa a las fuentes e indicadores empleados
- Descripción y análisis de la matriz DAFO obtenida
- Calidad del diagnóstico

Alcance del análisis

El primero de los elementos a valorar del diagnóstico ha de ser su alcance; es decir, las áreas temáticas abordadas con el fin de garantizar que se han analizado, de forma adecuada, cada uno de los **ámbitos de actuación del FEDER y los objetivos temáticos** en los que se han de encuadrar sus actuaciones.

En este sentido, el diagnóstico trata de forma específica cada uno de los ámbitos de actuación vinculados a los objetivos temáticos, incluyendo, con carácter previo, un análisis de contexto que aporta información demográfica y de las principales magnitudes macroeconómicas de la región. Por último, se ha elaborado una matriz DAFO donde quedan recogidas las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas a partir de los resultados de los análisis.

Tabla 2 .Resumen de la estructura del Diagnóstico y los ámbitos de actuación analizados.

Capítulo del Diagnóstico	Ámbito de actuación analizado
Población y bienestar social	Estructura, características y evolución de la población Educación Sanidad Protección Social e Igualdad de Oportunidades Deporte Cultura
Economía y competitividad	Crecimiento económico y convergencia Estructura productiva y productividad Mercado de Trabajo Relaciones exteriores Tejido empresarial
Infraestructuras	Infraestructuras del Transporte Infraestructuras y equipamientos industriales y logísticos
Sociedad del conocimiento y la información	Infraestructuras de telecomunicaciones y sociedad de la información Investigación, desarrollo e innovación
Recursos Naturales y Medio Ambiente	Biodiversidad y figuras de protección El agua Erosión del suelo El cambio climático

Capítulo del Diagnóstico	Ámbito de actuación analizado
Matriz DAFO:	Fortalezas, Amenazas, Debilidades y Oportunidades detectadas a partir del diagnóstico: - Administración Pública - Tejido Productivo - Sociedad del conocimiento y la información - Empleabilidad y capacitación - Infraestructuras - Bienestar social y lucha contra la exclusión - Ordenación Territorial y Sostenibilidad ambiental

Una vez elaborada esta tabla que resume el contenido y estructura del diagnóstico permitiéndose hacer una idea del conjunto del mismo, se pasa a analizar cada uno de los capítulos por separado señalando los aspectos más relevantes de cada uno de ellos.

Población y Bienestar social

Esta primera parte del diagnóstico de situación regional proporciona una aproximación a la Región de Murcia en cuanto a una serie de variables que afectan, en su mayoría, de un modo transversal a la estrategia del Programa Operativo:

- Población, que incluye su estructura, características y evolución, así como los flujos migratorios.
- Educación, que contiene un análisis sobre Enseñanza no Universitaria, Formación Profesional y Enseñanza Universitaria además de su adecuación a la demanda laboral.
- Sanidad y eficiencia en el sistema sanitario.
- Protección social e Igualdad de oportunidades que, además de una serie de datos generales, introduce un análisis acerca de la Atención a las personas en situación de dependencia, en situación de riesgo de exclusión social y de igualdad de oportunidades de forma concreta.
- Deporte y Cultura.

La suma de esos aspectos ofrece una visión completa del contexto socio-demográfico regional. No obstante, habría sido deseable que alguno de sus elementos como, por ejemplo, la educación, hubieran gozado de una descripción independiente y en profundidad. Además algunos de los datos presentados son de 2010 o 2011 y, a pesar de que ofrecen un análisis aceptable, requerirían de actualización.

Por último, señalar que este apartado del diagnóstico aborda el contenido propuesto por el Reglamento para la estrategia de programación en el Objetivo Temático 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” y en el Objetivo Temático 10 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”.

Economía y competitividad

Este capítulo se desarrolla, por una lado, en torno a un análisis de los sectores productivos de Murcia y una descripción del tejido empresarial murciano y, por otro lado se profundiza en la situación del mercado de trabajo, población activa, población ocupada, población desempleada y formación para el empleo.

Además se presentan aspectos como el comercio exterior, el comercio interregional y la competitividad de los sectores exportadores regionales.

En el contexto económico y financiero actual, este capítulo adquiere especial relevancia y sus datos son esenciales para programar las actuaciones necesarias en varios de los ejes prioritarios del FEDER, por lo tanto, se valora como muy positivo el que el análisis llevado a cabo en este capítulo esté en consonancia con el contenido propuesto por el Reglamento para el Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las PYMEs” y para el Objetivo Temático 8 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”.

Infraestructuras

Este capítulo que presenta la situación de las infraestructuras de transporte (viarias, ferroviarias, portuarias y aeropuertos) así como las infraestructuras y equipamientos industriales y logísticos haciendo un especial hincapié sobre el retraso que sigue existiendo a pesar de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas. Destaca la exhaustividad de los datos proporcionados, si bien se podrían haber destacado más las evoluciones recientes así como las previsiones en este ámbito.

Como en los casos anteriores, se valora adecuadamente que el análisis de este capítulo haya tenido en cuenta el contenido propuesto por el Reglamento para el Objetivo Temático 7 “Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”.

Sociedad del conocimiento y la información

Por un lado este capítulo centra su atención en las infraestructuras de telecomunicaciones y la cobertura de acceso a las TIC tanto en los hogares como en las empresas murcianas. Así mismo, analiza la situación en la región después del impulso dado a la Sociedad de la Información en hogares, empresas y también en la Administración Pública.

Por otro lado se presenta un análisis de la Investigación, desarrollo e innovación así como su evolución en la Región de Murcia, incluyendo la innovación en el tejido empresarial regional (factores humanos, financiación empresarial y cooperación empresarial). En este ámbito, se valora muy positivamente la presentación detallada de las políticas regionales como son la Política industrial y de clústeres, innovación y tecnología y Sociedad de la Información y la Política de Ciencia y Tecnología en la Región de Murcia.

Constatando la calidad de la información proporcionada, hubiese sido adecuada una mayor diferenciación entre los ámbitos TIC e I+D+i en dos capítulos distintos, sobre todo debido a la relevancia de sus contenidos para la programación del período 2014-2020. No obstante contiene los detalles suficientes relacionados con los propuestos en el Reglamento para el Objetivo Temático 1

“Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación” y para el Objetivo Temático 2 “Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas”.

Recursos naturales y Medio Ambiente

La biodiversidad y figuras de protección, el agua (cantidad y calidad), la erosión del suelo y el cambio climático son los ámbitos analizados en este apartado del diagnóstico. Para enriquecer el análisis hubiera sido conveniente aportar parte de la información en gráficos o tablas que permiten observar la evolución de las distintas variables e incluso hacer determinadas predicciones, por ejemplo en cuanto a los riesgos y consecuencias de los efectos de las emisiones GEI. También se podría haber incorporado alguna referencia al patrimonio cultural.

Finalmente añadir que los contenidos de este capítulo tienen coherencia con los propuestos en el Reglamento para el Objetivo Temático 4 “Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores”, para el Objetivo Temático 5 “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos”, y para el Objetivo Temático 6 “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”.

Fuentes e indicadores

En cuanto a los **indicadores utilizados**, señalar que en la mayor parte de los casos el diagnóstico establece la comparación con los datos y/o medias nacionales, lo que permite establecer la situación relativa de la Comunidad Autónoma respecto al conjunto del Estado. A esto hay que añadir que se aprecia un esfuerzo para que los indicadores empleados en el análisis, en la medida de lo posible, sean homogéneos, claros y específicos en cada caso.

Del mismo modo, aunque en algunos indicadores de empleo, inclusión social y formación sí se han aportado datos que permiten comparar la situación relativa respecto a la UE-27, hubiese sido deseable incluir esta información en otros ámbitos de análisis (en función de su disponibilidad y comparabilidad) con el fin de valorar la situación de la Región de Murcia respecto a la media europea.

Las **fuentes y el nivel de actualización de los indicadores** empleados para el análisis de cada ámbito temático se consideran adecuadas ya que, por un lado, provienen de las principales fuentes estadísticas oficiales vinculadas a los temas de análisis, fundamentalmente estadísticas del INE, EROSTAT, así como estadísticas e informes ministeriales y regionales y, por otro lado, se han incluido los últimos datos disponibles en el momento de la realización del diagnóstico.

Del mismo modo, **el diagnóstico se considera suficiente y equilibrado en términos de profundidad y nivel de detalle**. Los análisis realizados en cada uno de los ámbitos de actuación se han centrado en los aspectos más relevantes empleando los indicadores más adecuados para ello, apoyándose a su vez en gráficos y tablas que permiten contrastar y ampliar la interpretación de los resultados comentados a lo largo del texto. Esto es, se han recogido indicadores:

- **Cuantificables y comparables** tanto de forma temporal como con otros ámbitos geográficos, lo que permite obtener una visión conjunta y llevar a cabo un análisis global.
- **Interpretables** para que pueden ser entendidos tanto por personas más especializadas como por la ciudadanía en general.

- **Pertinentes y vinculados a los fenómenos** que se pretende analizar con el fin de alcanzar una visión que reproduce fielmente la realidad de la comunidad autónoma.

Por tanto, la estructura y los contenidos del diagnóstico permiten ofrecer, tanto una visión global de la situación en la Región de Murcia como un análisis particular de la situación en cada uno de los ámbitos analizados.

Calidad de la Matriz DAFO

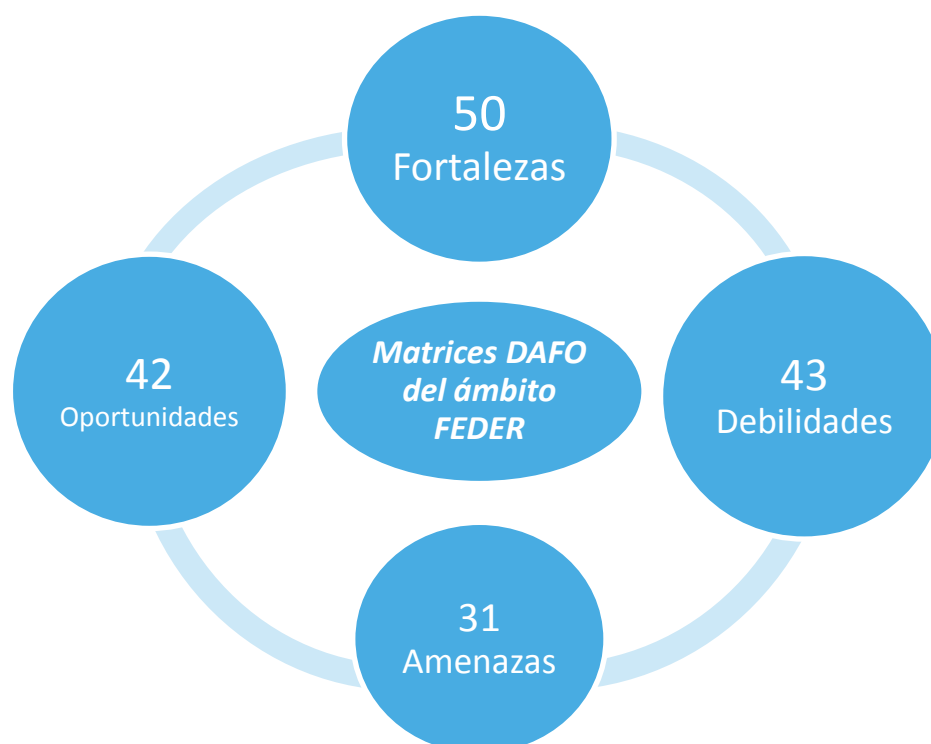
El diagnóstico que se ha elaborado permite destacar los elementos necesarios para la realización de una **matriz DAFO consistente, rigurosa y coherente** con la realidad socioeconómica de la Región de Murcia.

Las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades se definieron mediante un análisis preciso, basado en el estudio de una serie de indicadores elegidos por transmitir fielmente la realidad relativa a los distintos ámbitos del diagnóstico, constituyéndose en el sólido soporte sobre el que se ha procedido a la definición de la lógica de intervención del Programa Operativo.

Se han elaborado un total de 7 matrices DAFO de los ámbitos mencionados anteriormente, lo que tiene un lado positivo en cuanto a la exhaustividad del análisis, pero tiene otro lado que dificulta la selección de las áreas en las que se puede intervenir a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Así mismo, este conjunto de matrices, quedan resumidas en cinco para el caso de la estrategia del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, guardando así una estrecha relación con el diagnóstico, dado que incluyen, por ejemplo, las necesidades y puntos fuertes que determinaba el diagnóstico tanto en aspectos generales, como en aquellos más vinculados a los ámbitos de programación del FEDER.

Gráfico 1: Número de elementos de las matrices DAFO vinculadas al FEDER



Por otro lado, las conclusiones están justificadas tanto por los análisis estadísticos y valoraciones presentadas en el diagnóstico como por las conclusiones de las mesas de trabajo realizadas durante la elaboración del PERM.

Los elementos de futuro, amenazas y oportunidades, están plenamente justificados dado que se trata de aspectos potencialmente influyentes en la Región, pero sobre los que no existe una capacidad plena de control.

Por lo tanto, se puede concluir que el diagnóstico tiene una solidez contrastada en un análisis completo y basado en fuentes oficiales que lo hace pertinente para la correcta definición de la programación regional del FEDER para el periodo 2014-2020.

Tabla 3: Interrelación entre los retos definidos de las necesidades identificadas en el diagnóstico y los elementos de las matrices DAFO

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
Escasa cultura innovadora de la sociedad murciana y, por ende, de su tejido empresarial. → Consolidar el Sistema Regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema.	<i>Debilidades:</i> • Dispersión y poca coordinación de las infraestructuras de investigación, pese a estar bien dotadas. • Aún insuficiente coordinación del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y Empresa (SRCTE). • Escasa sintonía investigación-empresa, con baja participación de algunos agentes en el mundo empresarial (ej. Universidades). • Insuficiente relevo generacional, fuga de cerebros; limitaciones a la actividad y la carrera investigadora. • Todavía bajo grado de internacionalización de las Universidades en el ámbito docente e investigador (intercambio de profesorado,

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	alumnado y participación en proyectos internacionales). • Alejamiento respecto a la media española en gasto en I+D+i y alta dependencia de la investigación pública. • Menor innovación de las empresas murcianas comparado con el conjunto nacional (principalmente en los sistemas de gestión, donde queda mucho por avanzar), con un escaso aprovechamiento de recursos destinados a la innovación. • Baja producción de patentes. <i>Amenazas:</i> • Insuficiencia de la financiación al sistema de I+D+i y a las empresas en general, como consecuencia de la crisis. • Fuerte incertidumbre en relación con la demanda de bienes y servicios innovadores, que supone un freno a las empresas para innovar. • Creciente competencia para captación de recursos humanos y financieros. Y en términos de economía regional, aparición de nuevos competidores empresariales con mayor dominio tecnológico y/o a costes más bajos. • Inadecuada normativa que dificulta o impide la incorporación y movilidad territorial, intersectorial o hacia las empresas por parte del personal investigador. <i>Fortalezas:</i> • Buenas infraestructuras científicas y de innovación y operativas unidades de interfaz. • Existencia de un Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, alineado con España-UE, así como actuaciones TIC. • Fuerte impulso del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y Empresas (SRCTE). • Capacidad, competencia y experiencia para poner en marcha la Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3). • Fuerte desarrollo tecnológico, especialización e innovación constante en determinados sectores, como el sector del agua, industria agroalimentaria, etc. • Existencia de algunos equipos de investigación excelentes y competitivos globalmente. • Gran producción científica de las Universidades, medidas en artículos, en revistas internacionales, en contratos y convenios de investigación. • Cooperación científica entre la Región de Murcia y otras regiones vecinas, así como con el exterior. En este sentido, destacar la integración de la Región en organizaciones y redes internacionales para la ciencia, política y gobernanza del agua en la cuenca mediterránea. <i>Oportunidades:</i> • Creciente internacionalización del Sistema Regional de Ciencia y

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	Tecnología y Empresa en un contexto cada vez más globalizado. • Oportunidad de crear “spin off” a partir de proyectos y grupos de investigación de las Universidades. • Apertura del mercado de formación universitaria en el espacio común europeo. Fomento de la excelencia en materias relacionadas con el agua (tecnología, economía y empresa de la gestión, financiación, nuevos materiales, etc.). • Incremento de la percepción general de que el mercado requiere cada vez un mayor nivel de sofisticación en los productos y servicios ofertados. • Importancia de la innovación, en el nuevo periodo de programación 2014-2020. • Especialización inteligente en el marco de la RIS3, que conducirán al liderazgo en el ámbito de innovación y tecnologías agroalimentarias. • Oportunidad de desarrollar nuevas fórmulas de cooperación y asociacionismo, incluso suprarregional para superar la fragmentación empresarial, especialmente en sectores tradicionales. • Cambio en relaciones entre sector público y privado, más proximidad. • Impulso declarado del Gobierno Regional al desarrollo de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa, con el objeto de favorecer la competitividad y la innovación de las empresas murcianas, así como el desarrollo sostenible de la Región.
Baja utilización del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). → Impulsar la incorporación efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.	<i>Debilidades:</i> • Menor penetración de la telefonía fija y móvil y de las conexiones de banda ancha en los hogares y empresas murcianas que en el conjunto nacional (aunque las diferencias se van acortando). • Inadecuada estrategia de utilización de servicios de la Sociedad de la Información en la comercialización nacional e internacional de productos de valor. • Insuficiente formación en TIC para ciudadanos/as y empresas, manteniendo una actitud de desconfianza hacia lo digital. • Escasa interacción de las empresas con la administración pública vía telemática, que está por debajo de la media nacional, al igual que el porcentaje de empresas con páginas Web, aunque estas diferencias se van acortando. <i>Amenazas:</i> • Pérdida de competitividad en materia TIC, globalización del mercado. • Aumento de la brecha digital debido al estancamiento del desarrollo empresarial y el alto desempleo. <i>Fortalezas:</i> • Existencia de un Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, alineado con España-UE, así como actuaciones TIC.

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	• Firme apuesta del Gobierno de la Región de Murcia en impulsar la incorporación efectiva de la Región a la Sociedad de la Información. <i>Oportunidades:</i> • Desarrollo de KET, TIC y ventajas que ofrece la globalización e Internet.
Reducida competitividad de las PYME y necesidad de reforzar su presencia en los mercados internacionales. → Reorientar el tejido productivo regional, reforzando la competitividad de las PYME, apostando por el impulso de la innovación, el emprendedurismo y la internacionalización.	<i>Debilidades:</i> • Escasas alternativas a la financiación bancaria destinada al fomento empresarial. • La oferta de productos para exportar es poco variada, concentrándose en pocas categorías. • No se aprovecha suficientemente el potencial de las empresas murcianas como exportadoras de tecnología y sistemas para la gestión, distribución y ahorro de agua. • Poca atracción de inversión exterior, las empresas murcianas están internacionalizadas fundamentalmente a través de la exportación. <i>Amenazas:</i> • Cambios o exigencias en normativas europeas (sanidad, medio ambiente, etc.). • Fuerte dependencia del mercado global de las materias primas, que incrementa los precios y restará competitividad a aquellos productos obtenidos con altos inputs. • Fuerte volatilización de precios a la que tiene que hacer frente el sector agrario, en una economía cada vez más globalizada (fuerte inestabilidad). • Competencia internacional desleal que se hace cada vez más agresiva como consecuencia de la apertura de los mercados y de la entrada de economías emergentes con normativas de sanidad y medio ambiente más laxas, y menores costes de mano de obra. • Competencia de otros mercados turísticos (Croacia, Marruecos, etc.) que se dirigen al mismo tipo de turismo, el de “sol y playa”. • Previsible endurecimiento de los criterios de aprobación de crédito de las entidades financieras derivado de la aplicación de Basilea III, que exigirá a las entidades de crédito mantener más capital y de más calidad. • Creciente competencia para captación de recursos humanos y financieros. Y en términos de economía regional, aparición de nuevos competidores empresariales con mayor dominio tecnológico y/o a costes más bajos. • Escaso apoyo financiero y bajo nivel formativo de las personas emprendedoras, lo que condiciona al desarrollo emprendedor. <i>Fortalezas:</i> • Existencia de un servicio de asesoramiento integral a las PYME en el ámbito de la financiación (Oficina de Asistencia Financiera a las Empresas) prestado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que abarca desde la mera información sobre las

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	fuentes de financiación disponibles, hasta la tramitación y obtención de financiación personalizada. • Existencia de líneas de financiación empresarial prestadas por entes regionales, además de las estatales: subvenciones para fomentar el empleo autónomo y apoyo a la innovación de las PYME a cargo del SEF, línea de créditos para microempresas y autónomos, aval y reducción de comisiones y tipos de interés por la Sociedad de Garantía Recíproca UNDEMUR y elaboración de una línea de financiación para empresas y emprendedores por el INFO. • Aumento de los intercambios comerciales con el exterior y entre las distintas regiones de España se han ido incrementado a lo largo de los últimos años, destacando tanto la exportación como la importación de productos agroindustriales y productos petrolíferos, gas y electricidad. • Existencia de una muy clara y activa política de apoyo a las personas emprendedoras y con proyectos emblemáticos desde la escuela. <i>Oportunidades:</i> • Gran potencial de los sectores productivos motores de la Región que son nichos generadores de oportunidades económicas, asentamiento de empresas satélites y atracción de inversión. • Aumento previsible de la demanda de tecnologías asociadas al ciclo del agua (desalinización, depuración, riego eficiente, etc.) y de servicios de asesoramiento relativos a ésta, para hacer frente a la cada vez mayor escasez, lo que supone un nicho de mercado para la Región de Murcia. • Incorporación de las energías renovables, como la biomasa, que permite al sector de la agricultura y ganadería cerrar el ciclo de producción generando a partir de sus residuos un subproducto que es comercializable. • Creciente concienciación de la importancia del papel de la agricultura en el mantenimiento de la biodiversidad. • Compatibilizar el desarrollo agrario (agricultura, ganadería, silvicultura, agroturismo, etc.) con la conservación de los valores naturales en Red Natura 2000 y otras zonas de valor natural. • Cambio de la demanda turística, donde la Región tiene claro potencial, hacia un turismo de mayor calidad y que ofrezca servicios alternativos a los tradicionales (turismo cultural, turismo rural, turismo interior, turismo de ocio, turismo gastronómico, etc.). • Creciente valoración del patrimonio arquitectónico, etnológico y natural, que convierte al turismo rural en un producto con mucha potencialidad. • Nuevas oportunidades que ofrece el mercado, como consecuencia del creciente aumento del consumo en los países emergentes. • Entrada de inversiones extranjeras que aprecien en la Región de

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	Murcia buenas oportunidades de negocio. • Existencia de nuevos canales de comercialización mediante Internet, que permite llegar a todas partes y a un menor precio. • Aumento del consumo de productos <i>delicatessen</i> y alimentos bajos en calorías, productos ecológicos, platos preparados, etc., en los que la Región de Murcia tiene un amplio potencial. • Aprovechamiento de la buena imagen de la Región de Murcia en el exterior en cuanto a su capacidad emprendedora, fomentada por el sector agroalimentario para extenderla a otros sectores. • Impulso de los instrumentos financieros para las PYME por parte de la nueva normativa comunitaria de los Fondos Europeos 2014-2020. • Impulso declarado del Gobierno Regional al desarrollo de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa, con el objeto de favorecer la competitividad y la innovación de las empresas murcianas, así como el desarrollo sostenible de la Región.
Elevada emisión de Gases de Efecto Invernadero, ineficiente gestión de los residuos y necesidad de proteger y preservar el patrimonio natural de la Región. → Mejorar la utilización de los recursos energéticos y naturales de la Región.	<i>Debilidades:</i> • Elevada presión sobre los recursos naturales de la Región: contaminación de aguas, sobreexplotación de acuíferos, erosión del suelo, ocupación de terrenos con valor natural, etc. • Aparición de especies no autóctonas debido a la acción humana que pueden amenazar otras especies vulnerables. • Deficiente desarrollo y uso sostenible de los espacios forestales. • Dificultad en la recuperación de los ecosistemas naturales. • Elevado riesgo de plagas que afectan al estado sanitario de las masas forestales. • Elevado riesgo ante los incendios forestales. • Alto número de quemas agrícolas. • Elevada incidencia de procesos erosivos y desertificación, principalmente en suelos desnudos. • Contaminación por nitratos en determinadas zonas. • Suelos pobres en carbono. • Falta de utilización de los lodos de las depuradoras como subproducto. • Déficit en infraestructuras de transporte limpio. • Elevada tasa de vertido de residuos. • Existencia de vertidos de residuos ilegales que suponen competencia desleal. • Inexistencia de un inventario regional en materia de residuos y suelos contaminados. • Falta de medios para análisis, cuantificación y determinación de suelos contaminados. • Insuficiente apoyo e incluso rechazo a las acciones ambientales por parte de determinados sectores de la sociedad por entender

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	que son contrarias al desarrollo económico y social. <i>Amenazas:</i> • Fuerte dependencia de fuentes externas de energía. Aumento de precios internacionales de energía y liberalización del sector. • Riesgo de desertificación en cerca del 80% de la superficie de la Región. • Pérdida de biodiversidad por abandono de la actividad agraria y forestal. • Disminución o pérdida de las poblaciones de fauna y flora silvestre, vulnerable o en peligro de extinción. • Aplicación incontrolada de lodos de depuradora en la agricultura. • Alta vulnerabilidad ante el cambio climático que puede causar una elevada variabilidad climática que disminuya la disponibilidad del agua, el turismo veraniego y la productividad de los cultivos y la estabilidad de la costa, sus usos y ecosistemas. • Degradación del suelo fértil por la escasez de agua, la salinización de suelos y la contaminación, con la consiguiente pérdida de valor económico de este recurso, que tardará en recuperarse. • Falta de recursos municipales para la rehabilitación de barrios y distritos en decadencia en los núcleos urbanos. • Creciente inviabilidad de diversos estilos de vida especialmente afectados por la escasez de recursos. Por ejemplo, estilos de vida y territorios dependientes del coche o vulnerables al descenso de la seguridad controlable en un momento de crisis aguda para un número creciente de familias y/o personas. • Previsible incremento de la demanda y contaminación del agua en el futuro, aunque no con la intensidad pasada, debido a la ralentización de la economía. • Dificil cumplimiento de los objetivos impuestos por la Directiva Marco en cuencas fuertemente deficitarias y con problemas ya existentes y consolidados mucho antes de su entrada en vigor. • Fuerte volatilidad de los precios de la energía, que puede agudizar los problemas tarifarios del agua en la Región de Murcia. • Disminución de fondos estatales y europeos necesarios para las inversiones en mejora de infraestructuras hidráulicas. <i>Fortalezas:</i> • Importante patrimonio natural de gran riqueza paisajística y biodiversidad, con una gran aportación a la Red Natura 2000 (con 22 ZEPA y 50 LIC). • Existencia de una agricultura extensiva con una valiosa función en términos de conservación del patrimonio natural, la biodiversidad, la Red Natura 2000 y el paisaje. • Elevada tasa de biodiversidad de la Región de Murcia con respecto a Europa, existiendo zonas de alta calidad ambiental y paisajística, tanto en el litoral, como en la zona marítimo-terrestre.

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	• Impulso en la planificación integral de los espacios protegidos. • Gran interés turístico asociado al medio natural. • Existencia de una Estrategia Forestal y un Plan de prevención y lucha contra incendios forestales. • Crecimiento de la superficie forestal a lo largo de los últimos años. • Desarrollo de numerosas actuaciones dirigidas a reducir la contaminación atmosférica: creación del sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire, aplicación de los criterios y las mejoras técnicas disponibles en la prevención y control de la contaminación, etc. • Buenos resultados en la gestión de residuos e impulso en materia de planificación (nuevo Plan de Gestión de Residuos 2014-2020), prevención y recogida selectiva de residuos. • Existencia de un Observatorio regional del cambio climático. • Aumento de la producción y consumo de energías renovables. • Desarrollo de importantes tareas de concienciación y formación en ecoeficiencia. • Existencia de un sistema de control de la calidad de las aguas marinas litorales. • Delimitación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario. • Aumento de la concienciación de la población en materia de sostenibilidad y medioambiente. • Planificación sectorial consolidada en los últimos años: Directrices y Plan de Ordenación del Territorio del Suelo Industrial de la Región de Murcia, con el objeto de garantizar la implantación ordenada de las actividades productivas y Directrices de Ordenación del Litoral incluyendo las AIR, con una propuesta de gestión de la costa centrada especialmente en las zonas del Mar Menor, Cartagena y Litoral Sur. • Uso muy eficiente de agua. • Implantación creciente de las tecnologías más novedosas ligadas al ciclo del agua (técnicas de desalación, riego por goteo, técnicas de cultivo con máximo aprovechamiento de agua, reutilización de agua mediante reciclaje, etc.). • Importantes avances en materia de Saneamiento y Depuración (fuerte innovación). La Región de Murcia, en la actualidad recupera casi la totalidad de las aguas residuales. • Existencia de una cultura tradicional del agua, que vela por el ahorro y la eficiencia. Fuerte conciencia de la sociedad y de los regantes murcianos sobre la importancia del agua y el buen uso que se hace de este bien. <i>Oportunidades:</i> • Crecimiento sostenible como una de las prioridades de la

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	Estrategia 2020 de la Unión Europea. • Creciente demanda y valoración incipiente de los servicios ambientales prestados por nuestro patrimonio natural. • Creciente concienciación de la importancia del papel multifuncional de la agricultura en el mantenimiento de la biodiversidad. • Potencialidades presentes y futuras de los espacios protegidos. Conseguir la vinculación del desarrollo rural con la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente en áreas protegidas. • Compatibilizar las vías pecuarias con el uso público (senderismo, ciclismo, cabalgada, etc.) y con su función como corredores ecológicos. • Importancia de la economía verde en el nuevo marco europeo, como generadora de empleo y riqueza, además de cumplir con el objetivo de sostenibilidad: energías renovables, gestión y valorización de residuos, tecnologías ligadas al ciclo del agua, etc. • Elaboración del futuro Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. • Elaboración con el MAGRAMA, del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de Red Natura 2000. • Desarrollo de proyectos de investigación europeos (proyectos LIFE) en materia de suelos contaminados. • Aprovechamiento de la buena situación de la Región de Murcia respecto al compromiso de la UE 2020 en cuanto a aumentar un 20% la parte de las energías renovables en la combinación energética. • Revalorización de residuos agrarios y forestales para su aprovechamiento como biomasa. • Papel fundamental de la agricultura y silvicultura como sumidero de CO₂. • Existencia de nuevas iniciativas que aportan financiación adicional a la I+D+i en materia de agua ("Horizonte 2020" y la iniciativa de Programación Conjunta sobre Agua).
Escasa y deficiente dotación de infraestructuras educativas y dificultades de acceso a la vivienda por colectivos en riesgo de exclusión social. ➔ Reforzar el sistema de Bienestar Social en materia de educación e inclusión.	<i>Debilidades:</i> • Aumento considerable durante los últimos años de la población en riesgo de caer en la pobreza, superando los niveles medios nacionales. • Bajo nivel de desarrollo de los Sistemas de información sanitaria, escaso uso y percepción de utilidad de los datos obtenidos. • Dificultad de acceso a la vivienda. • Inferior nivel educativo en la Región que en el conjunto de España, contando a pesar de los esfuerzos, con un fuerte abandono escolar, mayor número de población con baja cualificación y menor número de estudiantes universitarios y de ciclos de FP. • Inferior tasa bruta de escolarización murciana en FP de grado medio y superior que en el conjunto de España, no habiéndose

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	conseguido consolidar la Red de Centros para el Sistema Integrado de FP. • Menor inversión en infraestructuras de la que se preveía en el Pacto por la Educación 2009-2012. • Bajos niveles de cultura de la formación a lo largo de toda la vida entre la población trabajadora y la clase empresarial. • Desajustes entre oferta y demanda formativa, formación inadecuada o insuficiente, existiendo un margen de mejora en términos de calidad formativa. Necesidad de recualificación y profesionalización de los recursos humanos de sectores tractores (agricultura, turismo, logística, etc.), en materia de innovación, internacionalización, gestión de calidad y mayor ajuste a las necesidades actuales del mercado laboral. • Elevados niveles de desempleo, superiores a la media española (especialmente en jóvenes e inmigrantes con baja cualificación, pero también en personas adultas) como consecuencia de la crisis y la caída de la construcción (sector donde se ha destruido más empleo y donde la mano de obra tiene menos cualificación porque muchas personas jóvenes abandonaron prematuramente el medio escolar). • Escaso apoyo financiero y bajo nivel formativo de las personas emprendedoras, lo que condiciona al desarrollo emprendedor. <i>Amenazas:</i> • Riesgo para las políticas y programas sociales, por los posibles ajustes presupuestarios, como consecuencia de la crisis, en la atención a los colectivos en riesgo de exclusión, pero también en el fomento de la igualdad de oportunidades entre amplios sectores de la población (mujeres, inmigrantes, jóvenes y mayores). • Potencial cronificación de las situaciones de exclusión o problemáticas transitorias de carácter social que corren el riesgo de hacerse estructurales. • Rémorra cultural latente de la figura sobrevalorada de la Universidad frente a la FP. • Situación del mercado laboral que agrava la transición del sistema educativo al empleo. • Consecuencias que pueda tener la reducción de la cuantía de presupuesto para las Políticas Activas de Empleo, procedentes de la Administración General del Estado en un 50%. • Elevado paro de larga duración, que aleja progresivamente a la población activa de la realidad del mercado laboral. <i>Fortalezas:</i> • Estrecha colaboración y coordinación de la Administración Pública con el Tercer Sector, que ha contribuido a fortalecer las redes de apoyo a personas y colectivos vulnerables. • Buenos y comprometidos profesionales tanto en la rama de sanidad como en políticas sociales.

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	• Fuerte Sector de Economía Social, contando con el I Plan de Economía Social, que pretende consolidar las líneas de apoyo para la promoción de estas empresas que hoy en día siguen generando riqueza y competitividad en la Región. • Amplia y bien articulada Red asistencial que atiende a personas mayores, dependientes, con discapacidad, etc., con infraestructuras adecuadas. • Elaboración de un Plan Regional de Servicios Sociales, que definirá con claridad las prioridades e identificará los sectores más vulnerables en los que incidir de forma especial. • Solvencia y coordinación interinstitucional alcanzadas en la lucha contra la violencia de género (CAVI). • Dinámica demográfica generalmente expansiva y con un perfil más joven respecto a la media española. • Prevención y control de los casos de absentismo escolar, a través del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar. • Fuerte impulso a la educación en los últimos años, logrando avances en cuanto a la calidad de la educación ofertada (innovación en la educación, bilingüismo, impulso a la FP, reconocimiento y acreditación de la experiencia laboral, etc.). • Importante esfuerzo en la atención a la diversidad de la población escolar y por garantizar un sistema equitativo y de igualdad de oportunidades. • Potenciación del talento del alumnado a través de centros de altas capacidades, tanto educativas como investigadoras. • Existencia de un sistema universitario regional público complementario, con una universidad generalista y otra politécnica (especializada). • Gran apuesta por la formación dual en el empleo en los centros educativos (proyectos piloto con grandes empresas). • Importante integración producida entre los dos subsistemas de formación en la Región, formación para el empleo y formación profesional reglada. • Apertura a la colaboración de las empresas privadas para la mejora de la formación tanto en FP como en la Universidad. • Marco favorable para la mejora de la empleabilidad y de la calidad en el empleo: el Pacto por la Promoción del Empleo 2011-2014. • Progresivo crecimiento en la proporción de personas empleadas en sectores tructores, como el complejo agroalimentario (superior a la media española). • Existencia de una muy clara y activa política de apoyo a las personas emprendedoras y con proyectos emblemáticos desde la escuela. <i>Oportunidades:</i> • Integración de políticas públicas (empleo, educación, políticas

NECESIDADES / RETOS del ámbito FEDER	Principales elementos DAFO relacionados
	sociales) para aprovechar sinergias y realizar una actuación pública coherente y consistente, mejorando la gestión. • Previsión por el FSE, para el nuevo periodo de programación, de la consagración de un 20% de los recursos a la lucha contra la exclusión, y sacar de la pobreza a 1,5 millones de personas en España 2020. • Presencia de jóvenes que van adquiriendo ahora la formación que hará falta mañana en sectores tractores y mejorando la imagen de la Región en el exterior en cuanto a su capacidad emprendedora. • Sinergias, optimización de recursos, mayor eficiencia y la implantación de títulos interuniversitarios que proporciona el sistema universitario de la Región de Murcia. • Existencia de nuevos nichos de empleo como resultado de las nuevas inversiones punteras que se han ido desarrollando o se van a desarrollar en la Región de Murcia. • Adaptación y reinención de las políticas públicas para dar respuesta a los retos actuales. Ello incluye la integración de políticas (empleo, educación, política social) para aprovechar sinergias y realizar una actuación pública coherente y consistente.

→ Consolidar el Sistema Regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema.

El reto de impulsar y consolidar la I+D+i en la Región de Murcia proviene de una necesidad muy claramente definida y visible mediante un número importante de debilidades y amenazas relacionadas, en particular la insuficiente innovación empresarial y la falta de colaboración entre agentes. A raíz de esto, el equipo evaluador considera que se justifica la elección de este primer reto, un reto en consonancia con el objetivo de la estrategia Europa 2020 que consiste tener una inversión en I+D+i que represente un 3% del PIB. En paralelo cabe destacar la buena red de infraestructuras científicas y la producción científica universitaria así como la creciente internacionalización del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa.

→ Impulsar la incorporación efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.

La implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Región de Murcia es deficiente y precisa unas inversiones para mejorar la situación, en particular en cuanto a la penetración de redes de banda ancha y uso de TIC por los particulares y las empresas. Es más, el equipo evaluador considera muy necesaria la superación de este reto ya que las deficiencias mencionadas tienen un impacto sobre el desarrollo y la competitividad de la economía murciana en un periodo con alto índice de desempleo.

➔ **Reorientar el tejido productivo regional, reforzando la competitividad de las PYME, apostando por el impulso de la innovación, el emprendedurismo y la internacionalización.**

La tejido empresarial murciano, compuesto en su mayoría por Pymes, sufre muchas debilidades y debe enfrentarse a serias amenazas, entre las cuales es preciso destacar carencias en la internacionalización de las empresas y su capacidad exportadora, en particular frente a competidores más competitivos. El equipo evaluador considera el reto de reorientar el tejido productivo regional, reforzar la competitividad e impulsar el emprendedurismo y la internacionalización como suficientemente motivado, en particular para superar la crisis económica y financiera y el alto desempleo resultante de ésta. En paralelo cabe mencionar elementos positivos como el potencial de los sectores productivos en la Región de Murcia, especialmente en materia de energías renovables y turismo, así como el acceso a líneas de financiación.

➔ **Mejorar la utilización de los recursos energéticos y naturales de la Región.**

La mejora de la utilización de los recursos energéticos y naturales en la Región de Murcia representa un reto estrechamente ligado a objetivos medioambientales de la estrategia Europa 2020. La contaminación asociada a factores como la falta de infraestructuras de gestión de residuos, la existencia de vertederos ilegales o la escasez de recursos como el agua requieren una respuesta contundente y rápida, en particular para hacer frente a amenazas como la pérdida de la biodiversidad o la alta vulnerabilidad del territorio ante el cambio climático. Por eso el equipo evaluador considera justificada la toma de medidas en el ámbito de este reto aprovechando la existencia de fortalezas como el importante patrimonio cultural y oportunidades como la creciente concienciación al respecto.

➔ **Reforzar el sistema de Bienestar Social en materia de educación e inclusión.**

La grave crisis económica y financiera cuyos efectos negativos siguen perjudicando la Región de Murcia, en particular el alto desempleo juvenil, es un argumento suficiente para que el equipo evaluador considere el reto de reforzar el sistema de bienestar social en materia de educación e inclusión motivado. Cabe destacar el aumento de la población en riesgo de pobreza, los altos niveles de desempleo y las deficiencias en materia de educación. Lo importante es evitar que las dificultades sociales persistan de manera crónica.

Calidad del Diagnóstico

De forma general se puede valorar este diagnóstico como muy positivo en base a los siguientes elementos:

- La información estadística de base empleada cita en todos los casos sus fuentes, que son de origen reconocido y contrastado y recogen los últimos datos disponibles. Asimismo, estos datos se comparan con el referente que supone la media española, y en los casos de mayor importancia con la media europea, que aunque mantiene un patrón similar al de la Región en muchos aspectos, sirve para puntualizar claramente cuáles son los aspectos en los que es prioritario la acción del FEDER, ya que en estos casos es siempre de vital importancia contar con datos de referencia.
- Los ámbitos en los que se centra el diagnóstico se corresponden con todas las prioridades que aborda el programa operativo. No obstante, este diagnóstico ha sido mucho más amplio, al incluir una contextualización general de las principales tendencias

socioeconómicas de la Región, y al plantear un análisis específico de algunos colectivos prioritarios.

- La metodología empleada incluía el aprovechamiento de los diferentes estudios monográficos realizados para la elaboración del Plan Estratégico, los cuales contienen y explican su base metodológica. El resultado de estos estudios ha enriquecido la base científica del diagnóstico, y aunque no aparezcan reflejados en toda su extensión, si se ha podido comprobar su utilidad en la definición del Plan Estratégico.

3. PERTINECIA DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Como se ha mencionado anteriormente, la elaboración del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia se enmarca dentro del trabajo de planificación estratégica que se ha venido realizando en la Región para la elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014–2020. Por lo tanto, ha sido ésta la principal fuente de la que se ha nutrido la elaboración del PO en casi todos sus apartados programáticos definidos en la versión del programa (marzo de 2015) sobre el que esta evaluación profundiza.

Así, durante los años 2013, 2014 y principios de 2015, la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia ha trabajado en el diseño y la elaboración del nuevo Programa Operativo (PO) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014–2020.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha optado por elaborar una programación integrada por las ventajas estratégicas que ello conlleva para la Región. Ese ejercicio de planificación integral ha partido de la elaboración de un Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, en línea con lo que se ha definido, para el ámbito nacional, con la elaboración del Programa Nacional de Reformas (PNR). El interés de la elaboración de un plan estratégico regional reside en la capacidad de hacer un planteamiento global de la situación en la que se encontraba la Región con el fin de poder definir una política de objetivos generales, y que estos abarcan tanto las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión (prioridades comunitarias), como el Programa Nacional de Reformas (prioridades nacionales), por otro.

Esta definición estratégica trataba de alcanzar, asimismo, planteamientos particulares, y en algunos casos exclusivos, que determinan las especificidades de la situación y tendencias socioeconómicas de la Región de Murcia.

La elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, ha supuesto la continuación al proceso de planificación estratégica establecida para el periodo 2007-2013, y ha contado con un activo muy relevante que ha sido la participación de representantes sociales, de la administración y de expertos en la definición final del diagnóstico, del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Región, así como la vertebración de los objetivos que constituyen la estrategia.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia emana, por tanto, del ejercicio de reflexión estratégica que ha supuesto el Plan Estratégico y ha contado con la participación y el consenso de múltiples agentes:

- En primer lugar, se ha contado con la colaboración de los diferentes departamentos del Gobierno Regional, tanto los que participarán en la ejecución del PO como los que se verán afectados por él. Al mismo tiempo se ha garantizado la coordinación en la programación de los distintos fondos comunitarios por medio de la lo que va a ser el futuro Comité de Coordinación de Fondos de la Región de Murcia para el período 2014-2020.
- Por otra parte, se ha participado en diversos foros, seminarios y reuniones de trabajo, tanto conjuntas como bilaterales organizadas tanto por la Dirección General de Fondos Comunitarios, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como por la Dirección General del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas (DGSTAYRSE), como competente en la gestión del FSE.

- Finalmente, destacar el enfoque participativo que tuvo la elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia, cuya metodología incluyó la celebración de numerosas mesas redondas, entrevistas personales, foro abierto de debate, etc.

Calidad del proceso de planificación estratégica

El proceso de planificación ha sido amplio tanto en el tiempo (dado que la elaboración del Programa Operativo se encuadra en el trabajo previo de elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020) como en la participación pública, lo cual permite garantizar la calidad del proceso en el que han concurrido los elementos que se señalan a continuación:

- Punto de partida para la planificación: el diagnóstico, previamente valorado en el apartado anterior y la participación abierta de los distintos agentes a través del proceso de elaboración del PERM.
- Así, la elaboración del programa ha requerido de la selección de las actuaciones que más se adecuaban, por un lado a las necesidades de la Región de Murcia y, por otro lado, a las directrices marcadas por la Política de Cohesión para el período 2014-2020.

La estrategia del programa se sustenta en el establecimiento de 5 retos a los que el PO debe hacer frente y que están estrechamente ligados a los Objetivos Temáticos definidos en los reglamentos para el periodo 2014-2020. La formulación de los retos que se integran en la estrategia se ajusta de forma adecuada a la situación específica de la Región de Murcia en cada ámbito temático, fijando directrices para las actuaciones y planteando los elementos “palanca” para el cambio y los escenarios que se persiguen.

Reto formulado	Objetivo Temático de referencia	Observaciones
Consolidar el Sistema Regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema.	OT 1	Las actuaciones que se van a desarrollar deberán consistir en potenciar la I+D+i en la Región de Murcia, insistiendo en infraestructuras científicas, redes de colaboración e inversión empresarial, lo que contribuirá a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020.
Impulsar la incorporación efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información.	OT 2	Se deberá perfeccionar la implantación de las TIC en la sociedad murciana, en particular la banda ancha, tomando en cuenta el impacto de las TIC sobre el desarrollo económico regional.
Reorientar el tejido productivo regional, reforzando la competitividad de las PYME, apostando por el impulso de la innovación, el emprendedurismo y la internacionalización.	OT 3	Se perseguirá una reorientación de la economía murciana para que sea más competitiva insistiendo en las Pyme que son el centro neurálgico del tejido empresarial. Eso pasa por impulsar la innovación en el sector empresarial, la internacionalización (en particular la capacidad exportadora) y el espíritu emprendedor.

Reto formulado	Objetivo Temático de referencia	Observaciones
Mejorar la utilización de los recursos energéticos y naturales de la Región.	OT 4 y OT 6	Se trata de mejorar la utilización de los recursos y proteger el entorno medioambiental de la Región de Murcia lo que contribuirá a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020.
Reforzar el sistema de Bienestar Social en materia de educación e inclusión.	OT 9 y OT 10	Se persigue mejorar la educación y reforzar el sistema de bienestar social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica y financiera y alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020.

Cabe resaltar que no se han programado actuaciones vinculadas a tres Objetivos Temáticos:

- ❑ OT. 5 “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos”.
- ❑ OT.7 “Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”.
- ❑ OT.8 “Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”.

La decisión de no actuar en estos tres objetivos se vincula a la necesidad de priorizar y concentrar esfuerzos en las necesidades más relevantes.

- ❑ Respecto al cambio climático, se consideró que las actuaciones de eficiencia energética (OT 4) contribuirían también a ello, por lo que se considera justificado no programar en este objetivo.
- ❑ Respecto al OT 7, no se consideró necesario programar actuaciones ya que en su mayoría estarían orientadas a las infraestructuras, aspecto no prioritario en general para la política de cohesión en España ni en particular para la Región en este período.
- ❑ El PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia no contempla actuaciones relativas al Objetivo Temático 8 ya que éstas quedan enmarcadas en el PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia evitando así cualquier tipo de solapamiento y riesgo de doble financiación.

Por otra parte, cabe destacar la amplitud a la vez que concisión de los elementos que justifican la selección de los objetivos temáticos y prioridades de inversión atendidas en el Programa, lo que permite valorar de forma positiva la pertinencia de la estrategia, en términos de alineación entre las necesidades identificadas y los objetivos planteados para su solución, el primer paso a una lógica de la programación bien construida. En este sentido, es oportuno mencionar que la justificación de la selección de las prioridades ha mejorado considerablemente con respecto a la primera versión del programa atendiendo además las observaciones de la Comisión al respecto.

A continuación se presenta una tabla con las prioridades de inversión donde se programa añadiendo una valoración por parte del equipo evaluador acerca de la justificación de esta selección:

Prioridad de inversión seleccionada	Valoración de la justificación de la selección
1.2	La justificación de la selección de esta primera prioridad de inversión es adecuada pues presenta elementos del diagnóstico en base a los cuales se ha diseñado la estrategia en lo que se refiere al Objetivo Temático 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Además, esta justificación soporta la programación en los tres objetivos específicos a través actuaciones dirigidas al impulso de la RIS3 y a la mejora de las relaciones entre el sector público y privado, además del desarrollo de nuevas fórmulas de cooperación y asociacionismo para superar la fragmentación empresarial en esta materia.
2.1	La selección de la prioridad de inversión 2.1 referida a la ampliación de la implantación de la banda ancha tiene su correcta justificación en que existe una menor penetración tanto en los hogares como en las empresas de Murcia que en el conjunto nacional.
2.2	En lo que respecta a esta prioridad de inversión, el equipo evaluador valora como suficiente la explicación proporcionada en el programa para justificar su selección ya que presenta las debilidades de la región en materia de desarrollo de productos y servicios TIC como es la existencia de una estrategia inadecuada en el sector empresarial, lo que supone una pérdida de competitividad y un aumento de la brecha digital que es necesario corregir.
2.3	Se considera que esta prioridad de inversión queda debidamente justificada y que a través de los dos objetivos específicos (2.3.1 y 2.3.2) se contribuirá a superar las debilidades de la región en cuanto a las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica. Estas debilidades se resumen en una insuficiente formación en TIC de ciudadanos y empresas, la necesidad de desarrollar servicios TIC para la e-salud y la e-inclusión así como la escasa interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Pública, vía telemática.
3.1	Para justificar la selección de esta prioridad de inversión se utilizan argumentos adecuados, entre otros, que la "densidad empresarial" es inferior a la media nacional (compartiendo posición con las regiones menos ricas de España). También se expone que la destrucción del número de empresas, como consecuencia de la crisis, el envejecimiento y un escaso relevo generacional, requieren medidas de estímulo a la creación de nuevas empresas, por lo que se hace necesario promocionar el espíritu empresarial mediante actuaciones que posibiliten su financiación, el acceso a recursos destinados a la incubación, el desarrollo de proyectos empresariales y el intercambio del talento emprendedor.
3.4	Esta segunda prioridad de inversión dentro del Objetivo Temático 3 se desdobra en tres objetivos específicos por lo que requiere de una justificación que abarque su contenido. Así, en el programa se aportan una serie de argumentos en base a las necesidades, debilidades y amenazas detectadas en el diagnóstico de la región que sirven para justificar más que sobradamente el que se incluyan actuaciones en el marco de esta prioridad de inversión. Por poner algún ejemplo se puede decir que, por un lado, la productividad media de las empresas regionales es inferior a la del conjunto nacional y, por otro, el sector empresarial murciano está muy atomizado y es muy poco dado a la cooperación. Por lo tanto, el equipo evaluador da por buena la explicación aportada.

Prioridad de inversión seleccionada	Valoración de la justificación de la selección
4.2	En el marco del Objetivo Temático 4 sólo se programan actuaciones que tienen cabida en una única prioridad de inversión que es la del Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas. Su justificación se basa en datos como las elevadas emisiones de Gases de Efecto Invernadero por parte de las empresas regionales así como en la importancia de la Economía Baja en Carbono, tanto a nivel medioambiental como económico. Por lo tanto, esto requiere de medidas dirigidas a empresas que favorezcan la reducción del consumo de energía primaria, incrementen el ahorro energético y que promuevan la generación y el autoconsumo de energía final. Teniendo esto en cuenta se considera adecuada la justificación proporcionada para programar en esta prioridad de inversión.
6.1	La primera de las cuatro prioridades de inversión dentro de las cuales se programan actuaciones dentro del Objetivo Temático 6 contiene una justificación adecuada que permite invertir en el desarrollo de la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos. Esta explicación describe las debilidades detectadas como, por ejemplo, una elevada tasa de vertido de residuos, la existencia de vertidos de residuos ilegales y la inexistencia de un inventario regional en materia de residuos. Todo esto justifica más que sobradamente la selección de esta prioridad de inversión.
6.2	La justificación expuesta en el programa operativo para seleccionar esta prioridad de inversión se considera más que suficiente al exponer la situación de la región en el sector del agua y, por lo tanto, al proponer la culminación de los requisitos de la Directiva Marco del Agua.
6.3	La selección de la prioridad de inversión 6.3 se considera adecuada y permite programar actuaciones en materia de protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales justificándolo mediante la búsqueda del aprovechamiento, por un lado, de las características de la región y su amplio patrimonio natural y cultural y, por otro lado haciéndolo compatible con el desarrollo de actividades económicas alternativas que combinen la preservación con el aprovechamiento de los recursos desde un punto de vista económico, como el turismo ecológico y sostenible.
6.4	Esta última prioridad de inversión del Objetivo Temático 4, al igual que en el caso de las tres anteriores, queda adecuadamente justificada mediante la exposición de las debilidades detectadas en el diagnóstico y las actuaciones que, encajando en esta prioridad, se pueden programar para hacerlas frente. Así, se trata de fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad.
9.8.	La justificación de la selección de esta prioridad de inversión queda respaldada por datos como el aumento considerable durante los últimos años de la población en riesgo de caer en la pobreza, superando la Región de Murcia los niveles medios nacionales, así como la dificultad de acceder a una vivienda digna. Esto ha originado la existencia de núcleos chabolistas en determinados municipios de la Región. Se aporta, además, una explicación del propósito de experimentar nuevas fórmulas de inclusión social (de forma conjunta entre FEDER y FSE) mediante un Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias con exclusión social y residencial cronificada (chabolismo histórico). La ayuda del FEDER será destinada a la adquisición y/o rehabilitación de viviendas.
10.5.	La última prioridad de inversión que contiene este Programa Operativo contiene una explicación adecuada de los motivos de su selección ya que se hace necesario mejorar la infraestructuras de educación y formación para que éstas sean de calidad y contribuyan a una mejora del nivel educativo regional teniendo en cuenta que el nivel en la Región de Murcia es inferior a la media nacional.

3.1. Consistencia de los objetivos del Programa

Teniendo en cuenta los retos planteados en la estrategia y como se ha comentado anteriormente, se ha optado por programar actuaciones en 7 de los 11 Objetivos Temáticos, que en la arquitectura del Programa Operativo tienen su correspondencia en los Ejes Prioritarios.

Desde su dimensión interna, el Programa Operativo tiene la siguiente estructura:

- 7 Ejes prioritarios.
- 13 Prioridades de inversión (menos de 2 por Objetivo Temático como promedio).
- 19 Objetivos específicos (menos de 1,5 por Prioridad de Inversión y un poco más de 2,5 por objetivo temático como promedio).

Desde el primer borrador de informe de evaluación emitido en julio de 2014 hasta la presente evaluación ex ante se han producido cambios en la estructura del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, viéndose reducido el número de prioridades de inversión y objetivos específicos para conseguir una mayor concentración de recursos siendo la meta alcanzar un mayor impacto de las actuaciones. Así se destinarán más recursos a cada actuación del PO que, con una menor dispersión en número, permitirá conseguir mejores resultados y así respetar las directrices para la política de cohesión del período 2014-2020 en cuanto al enfoque orientado a la consecución de resultados e impactos visibles y eficientes.

Concretamente, el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia pasó a contar con 13 prioridades de inversión (frente a las 17 iniciales), y 19 objetivos específicos (frente a los 23 que se programaron en primera instancia).

En términos cuantitativos, esta arquitectura de programación articulada en un número reducido de prioridades de inversión y objetivos específicos facilita la concentración de recursos financieros y esfuerzos administrativos prevista en los reglamentos y en los documentos programáticos del periodo (Marco Estratégico Común, Acuerdo de Asociación, etc.), y por tanto, hace más factible que las inversiones realizadas se traduzcan en resultados y efectos medibles y visibles.

Desde el punto de vista cualitativo, la estrategia del Programa Operativo incluye un apartado en el que se aborda la contribución de sus objetivos específicos y los tipos de actuaciones previstas a otras estrategias y planes regionales, entre las que destacan las de los ámbitos de las PYME, las TIC y la sociedad de la información y la innovación.

Consistencia con el Position Paper

Las prioridades de financiación establecidas en el documento que recoge la posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de los programas en España en el periodo 2014-2020, también denominado **“Position Paper”** fue una de las bases para la selección de los Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos del Programa FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia. Es más, existe una evidente consistencia entre la estrategia del PO y lo recomendado por el citado Position Paper quedando de la siguiente manera:

- La Prioridad de Financiación 1 del Position Paper *“Educación y aumento de la pobreza y la exclusión social”* es coherente con los objetivos planteados en la Prioridad de Inversión 9.8, prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
- La Prioridad de Financiación 2 *“Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME”* tiene su reflejo en la programación de las actuaciones enmarcadas en las prioridades de inversión 3.1 (Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas) y 3.4 (Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación).
- La Prioridad de Financiación 3 *“Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del Sistema de I+D+i”* está en consonancia con la programación en la prioridad de inversión 1.2 (Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante la inversión en el desarrollo de productos y servicios,...)
- Por último, la Prioridad de Financiación 4 *“Uso más eficiente de los recursos naturales”* se contempla en las prioridades de inversión 4.2 (Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas) y en las cuatro prioridades de inversión del Objetivo Temático 6.

Consistencia con las Recomendaciones específicas 2014 a España

Se han tenido en cuenta, a la hora de definir las prioridades y estrategia de inversiones del presente programa las **Recomendaciones específicas 2014 a España** (artículo 121.2) y las Recomendaciones del Consejo Europeo a España (artículo 148.4 TFUE).

- En primer lugar, en su recomendación 2 propone ampliar el acceso a la financiación para la PYME, en particular mejorando la intermediación financiera no bancaria. El Programa plantea varias medidas encaminadas hacia una mejor financiación de las PYME, una mejora del acceso a la financiación y un programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYME (ayuda a fondo perdido), más allá de la aportación regional a la Iniciativa PYME.
- En segundo lugar, la recomendación 6 solicita que se determinen fuentes de financiación para la nueva estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación. Obviamente todos las actuaciones previstas por el PO FEDER de la Región de Murcia para los Objetivos Temáticos 1 y 2 fomentan la consecución de la meta perseguida por esta recomendación sobre todo teniendo en cuenta su alineación con la RIS 3.
- En último lugar, el desarrollo del e-gobierno y la consolidación de la Administración electrónica así como los servicios públicos digitales son actuaciones que permitirán incrementar la transparencia de las decisiones administrativas, a nivel local y regional por su accesibilidad ofrecida a todos los ciudadanos, lo que cumple con lo requerido en la recomendación 8.

Consistencia con el PNR 2014

Los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia se relacionan con las recomendaciones del Programa Nacional de Reformas 2014 de la siguiente manera:

- La recomendación 3 se refiere a medidas para paliar la escasez de crédito y financiación para las PYMEs y la recomendación 7 pretende dar un impulso a la creación y el crecimiento de empresas, ambas recomendaciones con vinculación directa al Objetivo Temático 3.
- La recomendación 6 contempla medidas de lucha contra la pobreza y exclusión social que se ve reflejada en el Objetivo Temático 9.
- Por último, la recomendación 8 contempla medidas para el desarrollo de la economía y la sociedad digital a través de la Agenda Digital para España que establece la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica. Todo ello vinculado con el Objetivo Temático 2.

Por otro lado, los objetivos del Programa Operativo son coherentes con la estrategia establecida en este PNR 2014. A continuación se relacionan las Prioridades de Inversión de este PO con las actuaciones contempladas en el PNR:

AGS 3: Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura

EJE 2: Entorno favorable a los emprendedores.

La medida Aplicación de los principios de necesidad y proporcionalidad a los medios de intervención de los municipios se relaciona con las Prioridades de Inversión 3.1 y 3.4.

EJE 3: Capital humano.

Las medidas de mejora de la calidad de la educación se relacionan con la Prioridad de Inversión 10.5.

EJE 4: Innovación y nuevas tecnologías.

La medida Agenda Digital para España se relaciona con las Prioridades de Inversión 2.1, 2.2 y 2.3.

La medida Investigación, Desarrollo e Innovación se relaciona con la Prioridad de Inversión 1.2.

EJE 6: Crecimiento respetuoso con el medio ambiente y lucha contra los efectos del cambio climático.

Las medidas referidas a una mejor gestión de los residuos, especialmente a través de la reutilización y del reciclado se relacionan con la Prioridad de Inversión 6.1 y aquellas de mejora de la gestión y planificación del agua se relacionan con la Prioridad de Inversión 6.2.

Por otro lado, la Adopción del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 se relaciona con la Prioridad de Inversión 4.2.

AGS 4: Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis

EJE 2: Inclusión social

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 se relaciona con la Prioridad de Inversión 9.8.

AGS 5: Modernizar la Administración Pública

EJE 1: Racionalización y eliminación de duplicidades.

La medida Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la medida Séptimo Acuerdo de Consejo de Ministros sobre reducción de cargas administrativas se relacionan con la Prioridad de Inversión 2.3.

Tabla 4: Coherencia de las Prioridades de Inversión con los Ejes del PNR 2014

AGS	EJE	Prioridad de Inversión
AGS 3: Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura	EJE 2: Entorno favorable a los emprendedores	3.1
		3.4
	EJE 3: Capital humano	10.5
		2.1
	EJE 4: Innovación y nuevas tecnologías	2.2
		2.3
		1.2
	EJE 6: Crecimiento respetuoso con el medio ambiente y lucha contra los efectos del cambio climático	6.1
		6.2
		4.2
AGS 4: Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis	EJE 2: Inclusión social	9.8
AGS 5: Modernizar la Administración Pública	EJE 1: Racionalización y eliminación de duplicidades	2.3

Consistencia con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

El **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020** se diseñó como el referente estratégico en cuanto a la definición de las principales necesidades y de los retos a los cuales debe enfrentarse España, lo que conlleva una necesaria implicación de la Comunidades Autónomas, entre las cuales se encuentra la Región de Murcia.

La Estrategia y el desarrollo del Programa Operativo FEDER 2014-2020 se inserta en el marco de esta estrategia nacional haciendo que las actuaciones previstas completen a nivel de Murcia lo emprendido a nivel nacional y viceversa. De hecho, los siete ejes desarrollados por el Programa

Operativo correspondientes a los Objetivos Temáticos 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 10 tienen una estrecha vinculación con las necesidades de elevar los esfuerzos en materia de I+D+i, uso – calidad – acceso a las TIC, competitividad de las PYMEs, tránsito hacia una economía baja en carbono, economía más eficiente en el uso de los recursos, inclusión social y lucha contra la pobreza, y educación.

De todo el análisis anterior, se deduce que es óptima la coherencia del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, pero también con el Position Paper, el Programa Nacional de Reformas y las Recomendaciones específicas 2014 a España. Esta coherencia se resume en la siguiente tabla:

Principales documentos programáticos con los que se alinean los objetivos del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia	Relación con Eje/s						
	1	2	3	4	6	9	10
Plan Nacional de Reformas	X	X	X	X	X	X	X
Recomendaciones específicas a España 2014	X	X	X				
Recomendaciones de la Comisión Europea para España "Position Paper" ¹	X		X	X	X		
Marco Estratégico Común	X	X	X	X	X	X	X
Acuerdo de Asociación	X	X	X	X	X	X	X

Consistencia con las estrategias y planes regionales y nacionales

El análisis de la consistencia con las estrategias y planes tanto regionales como nacionales refleja que el Programa Operativo está alineado con estas estrategias en las que se enmarcan cada una de las actuaciones programadas.

En primer lugar, se analiza la consistencia con la programación de las distintas prioridades de inversión. En este caso, todas las estrategias están relacionadas, al menos, con una prioridad de inversión. Se pueden destacar las siguientes:

- El **Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017** se vincula con las prioridades de inversión 3.1 y 3.4.
- El **Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía de la Región de Murcia 2010-2016** tiene vínculo con la prioridad de inversión 4.2.
- El **Plan de Residuos de Murcia 2014-2020** guarda relación con la prioridad de inversión 6.1.

¹ Documento que recoge la posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y sus programas en España en el periodo 2014-2020, también denominado "Position Paper".

- La Comunidad Autónoma de Murcia elaboró un **Plan de Calidad del Aire** que se relaciona con las prioridades de inversión 4.2 y 6.1.
- La **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020** se vincula con las prioridades de inversión 1.2, 2.1, 2.2 y 2.3.
- La **Agenda digital para España** se relaciona de forma directa con las prioridades de inversión 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y 3.4.
- El **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables** se vincula con la prioridad de inversión 4.2.

Esta relación del conjunto de estrategias con los Objetivos Temáticos además es coherente con el peso de la programación en cada uno de estos Objetivos, lo que es un añadido para considerar de forma positiva la consistencia del Programa.

Para finalizar este análisis, se presenta la siguiente tabla donde se resume la vinculación y consistencia de las estrategias nacionales y regionales con las diferentes prioridades de inversión y, por lo tanto, con los siete Objetivos Temáticos de este Programa Operativo.

Estrategias regionales	Estrategias nacionales	Prioridades de Inversión												
		1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.4	4.2	6.1	6.2	6.3	6.4	9.8	10.5
Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017														
Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía de la Región de Murcia 2010-2016														
Plan de Residuos de Murcia 2014-2020														
Plan de Calidad del Aire														
	Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020													
	Agenda Digital para España													
	Plan de Acción Nacional de Energías Renovables													

Consistencia con la Estrategia de Especialización inteligente (RIS3) de la Región de Murcia

La RIS3, Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización inteligente de la Región de Murcia 2014- 2020, se ha concebido como un instrumento para incrementar la competitividad de las actividades en las que la Región de Murcia está especializada, a través del desarrollo de todo su potencial científico y tecnológico, relacionando de manera cooperativa a los agentes regionales entre sí y con el exterior, y maximizando los recursos y capacidades existentes.

De este modo, y como lo muestra la siguiente tabla, todas las prioridades de inversión de los Objetivos temáticos 1, 2 y 3 tienen vinculación con objetivos específicos de la RIS3 de la Región de Murcia.

Programación FEDER (Prioridades de Inversión del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia)	Objetivos e Iniciativas de la RIS3 de la Región de Murcia
PI. 1.2 Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior.	Línea estratégica: Especialización – Capacidades - Objetivo estratégico 1 “Fomentar la creación y transferencia del conocimiento”. IE1 “Estimular la generación de conocimiento”. - Objetivo estratégico 3 “Potenciar la formación y la especialización de los recursos humanos”. IE3 “Favorecer la carrera investigadora e implantar

Programación FEDER (Prioridades de Inversión del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia)	Objetivos e Iniciativas de la RIS3 de la Región de Murcia
	<i>nuevos estudios en los ámbitos estratégicos”.</i> Línea estratégica: Internacionalización – Economía abierta - Objetivo estratégico 4 “Apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global”. <i>II2 “Favorecer la movilidad de los recursos humanos y el intercambio de conocimiento y la tecnología” y II3 “Fomentar la integración de las empresas regionales en las cadenas de valor globales”.</i> Línea estratégica: Hibridación – Cooperación y redes - Objeto estratégico 6 “Favorecer la creación y participación en redes”. <i>IH3 “Apoyar la creación y participación en redes científicas y tecnológicas”.</i> - Objetivo estratégico 7 “Fomento de la cultura innovadora y la innovación social”. <i>IH5 “Fomentar una cultura de la innovación entre Administraciones Públicas, empresas, investigadores y sociedad”.</i>
PI. 2.1 Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital	Línea estratégica: Especialización – Capacidades - Objeto estratégico 1 “Fomentar la creación y transferencia del conocimiento”. <i>IE1 “Estimular la generación de conocimiento”.</i>
PI. 2.2 Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC	Línea estratégica: Internacionalización – Economía abierta - Objetivo estratégico 4 “Apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global”. <i>II1 “Capacitar a la empresa para desarrollar estrategias de especialización en la economía global” y II3 “Fomentar la integración de las empresas regionales en las cadenas de valor globales”.</i>
PI. 2.3 Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	Línea estratégica: Hibridación – Cooperación y redes - Objeto estratégico 7 “Fomento de la cultura innovadora y la innovación social”. <i>IH4 “Fomentar la innovación social” y IH5 “Fomentar una cultura de la innovación entre Administraciones Públicas, empresas, investigadores y sociedad”.</i>
PI. 3.1 Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas	Línea estratégica: Especialización – Capacidades - Objeto estratégico 2 “Impulsar el emprendimiento y la creación de empresas valorizando el conocimiento”. <i>IE2 “Fomentar la creación de empresas surgidas del “descubrimiento emprendedor””.</i>
PI. 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación	Línea estratégica: Internacionalización – Economía abierta - Objetivo estratégico 4 “Apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global”. <i>II1 “Capacitar a la empresa para desarrollar estrategias</i>

Programación FEDER (Prioridades de Inversión del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia)	Objetivos e Iniciativas de la RIS3 de la Región de Murcia
	<i>de especialización en la economía global” e II3 “Fomentar la integración de las empresas regionales en las cadenas de valor globales”.</i> Línea estratégica: Hibridación – Cooperación y redes - Objetivo estratégico 5 “Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados”. IH2 “Impulsar la fertilización cruzada”. - Objetivo estratégico 7 “Fomento de la cultura innovadora y la innovación social”. IH5 “Fomentar una cultura de la innovación entre Administraciones Públicas, empresas, investigadores y sociedad.

Coherencia con otras estrategias europeas

Más allá de lo expuesto anteriormente, los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia tienen cierto grado de coherencia con varias estrategias europeas, en particular con HORIZONTE 2020 (OT.1), COSME (OT.3) y LIFE + (OT.4 y OT.6).

Sin embargo, esos ejemplos de congruencia muy alta entre los Objetivos Temáticos y las estrategias europeas citadas no son excluyentes de otros casos con un grado más o menos elevado.

Horizonte 2020 es un programa de la Unión Europea cuyos objetivos son la creación de una ciencia de excelencia que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial, el desarrollo de tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea, y la investigación en las grandes cuestiones que afectan a la ciudadanía europea. Horizonte 2020 se puede vincular con el OT. 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”, el OT. 2 “Mejorar el uso, la calidad y el acceso a las TIC”, y el OT. 3 “Mejorar la competitividad de las Pymes”. Además no se puede descartar vínculos con los OT. 4, 6 y 10.

LIFE + es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente. Su objetivo general para el período 2004-2020 es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima. Por su temática está estrechamente relacionado con los OT. 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono” y OT. 6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos”.

COSME es el programa de la UE para la Competitividad de las Empresas y las PYME que ayuda a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea. Esto supone una vinculación completa con el OT. 3 “Mejorar la competitividad de las Pymes”.

El mecanismo **Conectar Europa** tiene como propósito el desarrollo de redes inteligentes, sostenibles e interconectadas de transportes, energía y comunicaciones digitales. En cuanto al aspecto “comunicaciones digitales” se relaciona con el OT. 3 “Mejorar la competitividad de las Pymes”, y de cara a los transportes y la energía, el impacto que esos ámbitos tienen sobre el

medioambiente hacen que se vinculen con los OT. 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono” y OT. 6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos”.

El **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca** (FEMP) es el nuevo fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, recoge las seis prioridades que la Unión considera en el ámbito marítimo y de la pesca. Este fondo se vincula con el OT. 6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos”.

Tabla 5: Coherencia del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia con otras Estrategias Europeas

PO FEDER Región de Murcia	ESTRATEGIAS EUROPEAS				
OBJETIVOS TEMÁTICOS	HORIZONTE 2020	LIFE +	COSME	FEMP	Conectar Europa
OT.1 Potenciar la I+D+i					
OT.2 Mejorar el uso, la calidad y el acceso a las TIC					
OT.3 Mejorar la competitividad de las PYMEs					
OT.4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono					
OT.6 Proteger el medio ambiente y promoverla eficiencia en el uso de los recursos					
OT.9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza					
OT.10 Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente					

Grado de congruencia alto

Grado de congruencia bajo

Los Objetivos Temáticos desarrollados por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia se seleccionaron atendiendo a necesidades y retos señalados en documentos nacionales y europeos (Recomendaciones Específicas para España 2014, Position Paper, Acuerdo de Asociación, PNR, etc.) y vinculándose con estrategias tanto regionales como nacionales, y por su coherencia con distintas estrategias europeas tan importantes como pueden ser HORIZONTE 2020 o COSME. Por lo tanto, el principio de coherencia externa está garantizado satisfactoriamente.

3.2. Principios horizontales

El Marco Estratégico Común (MEC) establece que, con el objeto de aumentar la cohesión económica, territorial y social, la Unión debe procurar, en todas las fases de ejecución de los Fondos, eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como luchar contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

En este apartado se trata de valorar la adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir todo tipo de discriminación así como de las medidas para fomentar el desarrollo sostenible, de acuerdo con el contenido de tales principios horizontales recogidos en los artículos 7 y 8 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*, y como así lo requiere el artículo 55.3 del referido Reglamento. En este sentido, la programación debe tender a eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como a combatir la discriminación basada en el sexo, origen racial o étnico, religión u convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Así, se debe promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género en la preparación y ejecución de los programas.

Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento, cuya finalidad es alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos. En lo relativo al período de programación 2014-2020, el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* establece en su artículo 7 *“que los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación”*.

En este sentido, la *Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres*, integrada por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de Fondos europeos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, contribuye a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Inversión. Para ello, tiene las siguientes funciones:

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de género con repercusiones en la gestión de los Fondos, así como los problemas técnicos derivados de la legislación en materia de igualdad de género, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría.
- Servir de Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la perspectiva de género en los ámbitos de actuación de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

Por otro lado, la igualdad entre mujeres y hombres debe enfocarse de manera dual en la programación, esto es, acciones específicas e incorporación de la perspectiva de género. Esta contribución no debe proclamarse en términos generales, sino precisada explícitamente. En este

sentido, la evaluación ex ante valora la descripción de las acciones específicas durante la preparación y diseño del programa tratando de verificar que el programa considera su integración en la preparación, ejecución y supervisión, incluyendo la selección de las operaciones.

Del análisis del programa, se puede decir que se han diseñado actuaciones para luchar por reducir las brechas de género detectadas en el diagnóstico, si bien, no se ha podido llegar a todas ellas teniendo en cuenta la dotación financiera del Programa Operativo. Por esto motivo, se ha tratado de priorizar las actuaciones que se han considerado más necesarias para también conseguir un mayor impacto de las mismas.

Las principales brechas de género identificadas han sido las siguientes:

- Inferior participación de las mujeres en actividades de I+D+i, especialmente en el sector privado.
- Menor acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Y las principales medidas encaminadas a reducirlas serán las siguientes:

OT 1: I+D+i

- El Comité de Seguimiento valorará la posibilidad de incorporar criterios de selección de operaciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres en actividades de I+D+i.
- Desarrollo de acciones de divulgación y sensibilización que impulsen a las mujeres a tener una mayor participación en formación científico-técnica.

OT 2: TIC

- El Comité de Seguimiento valorará la posibilidad de incorporar criterios de selección de operaciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Desarrollo de acciones de divulgación y sensibilización que impulsen a las mujeres a tener un mayor conocimiento de los dispositivos digitales e Internet.
- Promocionar la creación de contenidos TIC creados por mujeres.

A esto se añaden dos medidas transversales como son:

- De forma general se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad y, en caso de que sea posible, los Indicadores reflejarán las previsiones distinguiendo entre “hombres” y “mujeres”.
- En la estrategia de comunicación del programa Operativo se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos, mediante la ejecución de proyectos cofinanciados. Esta estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el lenguaje e imágenes no sexistas.

En cualquier caso, la forma primordial en que se ha garantizado el cumplimiento de este principio es contando con el asesoramiento y colaboración del Organismo de Igualdad en todas las fases de la elaboración del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia ya que este organismo tiene un papel imprescindible en este ámbito, por un lado, velando por el cumplimiento de este principio y, por otro lado, gestionando las actuaciones cofinanciadas dirigidas tanto a promover como a fomentar la igualdad.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tomado en consideración en la fase de elaboración del Programa Operativo, acompañando al mismo el “Dictamen de Igualdad” elaborado por la DG de Política Social (Organismo de Igualdad en la Región de Murcia). Este dictamen concluyó de forma favorable de la forma que se transcribe a continuación:

“Este dictamen es un instrumento que permite validar genéricamente la introducción de dicho principio, desde un enfoque pragmático, ponderado y realista, que atienda a las particularidades ya descritas pero que al mismo tiempo, sepa utilizar los mecanismos que estas particularidades de programación le brindan.

Esa perspectiva es la que ha prevalecido en la elaboración y redacción de este documento. Así pues, visto el contenido del PO, se concluye y procede a emitir un dictamen de igualdad FAVORABLE al PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia. “

Así, se concluye que, de forma general, la contribución del Programa a la promoción de la igualdad entre ambos géneros queda garantizada a nivel regional a través del cumplimiento de los 12 aspectos contemplados en la propuesta del Dictamen de las autoridades nacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los programas cofinanciados con los Fondos EIE en el periodo 2014-2020.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

Este principio se articula fundamentalmente en el capítulo del PO reservado a principios horizontales en el que, partiendo del Artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se establece la forma en la que las medidas del PO lo incorporarán: *“los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad”*.

La igualdad de oportunidades es un principio general que debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios, por lo que se deberá velar porque dicha igualdad de oportunidades y la prevención de la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, se apliquen al conjunto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Con este fin, el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad) y la Dirección General de Política Social como organismo autónomo de igualdad, se integran en las diferentes fases de ejecución de los Fondos: diseño, programación, gestión, seguimiento y evaluación.

La propia matriz DAFO, fruto del análisis de la situación regional recoge elementos que guardan relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación:

Análisis DAFO	<i>Principales elementos que guardan relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación</i>
Debilidades	- Aumento considerable durante los últimos años de la población en riesgo de caer en la pobreza, superando los niveles medios nacionales. - Dificultad de acceso a la vivienda. - Inferior nivel educativo en la Región que en el conjunto de España, contando a pesar de los esfuerzos, con un fuerte abandono escolar, mayor número de población con baja cualificación y menor número de estudiantes universitarios y de ciclos de FP. - Elevados niveles de desempleo, superiores a la media española (especialmente en jóvenes e inmigrantes con baja cualificación, pero también en personas adultas) como consecuencia de la crisis y la caída de la construcción (sector donde se ha destruido más empleo y donde la mano de obra tiene menos cualificación porque muchas personas jóvenes abandonaron prematuramente el medio escolar).
Amenazas	- Riesgo para las políticas y programas sociales, por los posibles ajustes presupuestarios, como consecuencia de la crisis, en la atención a los colectivos en riesgo de exclusión, pero también en el fomento de la igualdad de oportunidades entre amplios sectores de la población (mujeres, inmigrantes, jóvenes y mayores). - Potencial cronificación de las situaciones de exclusión o problemáticas transitorias de carácter social que corren el riesgo de hacerse estructurales. - Elevado paro de larga duración, que aleja progresivamente a la población activa de la realidad del mercado laboral. - Aumento de la brecha digital debido al estancamiento del desarrollo empresarial y el alto desempleo.
Fortalezas	- Estrecha colaboración y coordinación de la Administración Pública con el Tercer Sector, que ha contribuido a fortalecer las redes de apoyo a personas y colectivos vulnerables. - Buenos y comprometidos profesionales tanto en la rama de sanidad como en políticas sociales. - Solvencia y coordinación interinstitucional alcanzadas en la lucha contra la violencia de género (CAVI). - Importante esfuerzo en la atención a la diversidad de la población escolar y por garantizar un sistema equitativo y de igualdad de oportunidades.
Oportunidades	- Previsión por el FSE, para el nuevo periodo de programación, de la consagración de un 20% de los recursos a la lucha contra la exclusión, y sacar de la pobreza a 1,5 millones de personas en España en 2020. - Adaptación y reinención de las políticas públicas para dar respuesta a los retos actuales. Ello incluye la integración de políticas (empleo, educación, política social) para aprovechar sinergias y realizar una actuación pública coherente y consistente.

Aunque el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia no contiene actuaciones específicas para la promoción de la igualdad de oportunidades, habrá que tener en cuenta una serie de medidas que posibiliten la aplicación horizontal de este principio. Algunas de estas medidas son las siguientes:

- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades.
- Si fuera pertinente, se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad y no discriminación.
- Los Informes anuales de ejecución incluirán información sobre la ejecución relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- En los principios rectores para la selección de operaciones se señala que las actuaciones que se realicen con cargo a este Programa Operativo deberán tener en cuenta la necesidad de cumplir con este objetivo de accesibilidad en todo los colectivos.

Por otro lado, se hace necesario cumplir el Principio horizontal de accesibilidad.

La accesibilidad se entiende como el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y los sistemas de la información y las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios. A tal fin, las actuaciones que se realicen con cargo al Programa Operativo FEDER de Murcia, deberán tener en cuenta la necesidad de cumplir con este objetivo de accesibilidad en todos los colectivos, especialmente el de las personas con discapacidad.

Tabla 6: Contribución del PO FEDER de la Región de Murcia a la igualdad de oportunidades y no discriminación

Objetivos Temáticos	Prioridades de Inversión	Contribución
OT. 1	1.2	moderada
OT. 2	2.1	moderada
	2.2	moderada
	2.3	muy elevada
OT. 3	3.1	elevada
	3.4	elevada
OT. 4	4.2	moderada
OT. 6	6.1	moderada
	6.2	moderada
	6.3	elevada
	6.4	moderada
OT. 9	9.8	muy elevada
OT. 10	10.5	muy elevada

Fuente: elaboración por Red2Red a partir del análisis del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

Desarrollo sostenible

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en su artículo 8 que “los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente”. También indica que “los Estados miembros y la Comisión velarán por que en la preparación y la ejecución de los acuerdos de asociación y los programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos”. Además se toma en cuenta el principio de que “quien contamina paga”.

La inclusión de este principio en el marco de este Programa Operativo se aborda de modo transversal a través del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de modo concreto a través de acciones específicas que promuevan la presencia de medidas ambientales en las operaciones cofinanciadas con cargo a FEDER en el ámbito de un total de 4 objetivos específicos contenidos en el Objetivo Temático 6. Por otro lado, de cara a realizar el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del programa, se define un sistema de seguimiento ambiental sobre la base de los indicadores del Programa.

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos. Estas medidas afectan a la totalidad de los Objetivos Temáticos seleccionados por la Región de Murcia dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, aunque más específicamente el OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono y el OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Dentro del Programa Operativo FEDER de Murcia, se va a destinar una parte muy importante de los recursos al Eje 6 (aproximadamente un 27,85% de la ayuda total), así como al Eje 4 (un 7,62% de la ayuda total).

Tabla 7: Contribución del PO FEDER de la Región de Murcia al desarrollo sostenible

Objetivos Temáticos	Prioridades de Inversión	Contribución
OT. 1	1.2	moderada
OT. 2	2.1	moderada
	2.2	moderada
	2.3	moderada
OT. 3	3.1	moderada
	3.4	moderada
OT. 4	4.2	elevada
OT. 6	6.1	muy elevada
	6.2	muy elevada
	6.3	muy elevada
	6.4	muy elevada
OT. 9	9.8	moderada
OT. 10	10.5	moderada

Fuente: elaboración por Red2Red a partir del análisis del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

4. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA CONSECUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La consistencia en el contexto de la programación 2014-2020 significa que los objetivos específicos del programa están alineados con los retos y necesidades identificadas en relación con la estrategia Europa 2020 y que tienen un peso adecuado en el programa.

La Estrategia Europa 2020 se desarrolla a través de los siguientes tres objetivos:

- ☐ **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.
- ☐ **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- ☐ **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

En el marco de esta Estrategia se establecen una serie de objetivos principales que se incluyen en la siguiente Tabla 8:

Tabla 8: Principales objetivos de la Estrategia Europa 2020

Principales objetivos de la Estrategia Europa 2020	
Empleo	<i>Empleo para el 75% de la población entre 20 y 64 años.</i>
Inversión en I+D	<i>Inversión en I+D+i del 3% del PIB.</i>
Cambio climático y sostenibilidad energética	<i>Objetivos 20/20/20 (renovables, eficiencia y emisiones) en materia de clima y energía (30% de la reducción de emisiones si las condiciones lo permiten).</i>
Educación	<i>Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%. Un 40% de los jóvenes con estudios superiores completos.</i>
Lucha contra la pobreza y la exclusión social	<i>20 millones de personas menos en riesgo de pobreza.</i>

Así mismo, el diagnóstico de situación regional de la Región de Murcia recoge una serie de indicadores y datos relacionados con el contenido de la Estrategia Europa 2020, siendo algunos ejemplos los que se incluyen en la siguiente Tabla 9:

Tabla 9: Objetivos cuantificados de la Estrategia Europa 2020

Indicador	Objetivo Europa 2020 para España	España (datos recientes)	Objetivo Europa 2020 para Murcia	Región de Murcia (datos recientes)
Tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años.	74%	58,2% (2013)	70%	55,6% (2013)
Gasto en I+D sobre el PIB.	2%	1,24% (2013)	1%	0,85% (2012)
Reducir emisiones GEI.	Reducción de 10% (comparado con 2005).	Reducción de 13% (en 2012 comparado con 2005).	Reducción de 10% (comparado con 2005).	Aumento de 11% (en 2012 comparado con 2005).
Porcentaje de energías renovables (en consumo final)	20%	16,6% (2012)	20%	10,77% (2012)
Aumentar la eficiencia energética .	Ahorro de un 20% en el consumo de energía primaria, 135 Mtep	122 Mtep (2012)	13%	1,4% (54 Ktep)
Tasa de abandono escolar prematuro.	15%	21,9% (2014)	15%	24,1% (2014)
Porcentaje de la población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario	44%	42,3% (2014)	40%	30,2% (2014)
Personas en situación de pobreza o exclusión	Reducción de entre 1,4 y 1,5 millones.	27,3% pob. en riesgo de pobreza o exclusión (2013).	25%	34,1% pob. en riesgo de pobreza o exclusión (2013).

Fuente: elaboración por Red2Red a partir del Diagnóstico de situación regional de Murcia, datos Eurostat, datos MAGRAMA, datos MINETUR, datos Ministerio de Educación, y documento "Overview of Europe 2020 targets" de la Comisión Europea.

La contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 viene determinada en gran medida por la metodología prevista en la normativa que regula los reglamentos FEIE para su programación (Objetivos Temáticos y la concentración temática del FEDER en los 4 primeros). No obstante, desde el punto de vista de la alineación de ambas estrategias, la propia del PO y la de la Europa 2020, es posible destacar los siguientes aspectos:

- En términos de **crecimiento inteligente**, el PO invierte y concentra gran parte de la ayuda FEDER en dos de los objetivos temáticos vinculados directamente a ello (I+D+i – OT1- y TIC y Sociedad de la Información – OT2): el 30,59% del total, aproximadamente 90,7 millones de euros de ayuda, se destinan a medidas alineadas con este aspecto de la Estrategia Europa 2020. Además, la programación de actuaciones enmarcadas en el OT3 (que cuenta con 55,5 millones de euros en ayuda FEDER) fomenta sinergias con los dos primeros objetivos, potenciando ayudas y facilitando la financiación a las PYME para la innovación y la inversión tecnológica.
- En el ámbito del **crecimiento sostenible** el PO articula actuaciones en el Objetivo Temático 4 y en el 6. Para la transición a una economía baja en carbono (OT.4) se prevé realizar actuaciones en una prioridad de inversión (en 2 objetivos específicos) que acumulan aproximadamente 22,6 millones de euros de ayuda FEDER. En cuanto a la protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos (OT.6), se destinarán aproximadamente 82,5 millones de euros de

ayuda FEDER (el 27,85% del total del PO) centrados en grandes ámbitos como los residuos, el agua, el aire, el patrimonio natural, la biodiversidad, el suelo y los ecosistemas.

- En cuanto al **crecimiento integrador**, el PO plantea sinergias con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo, más vinculado a este tipo de objetivos, con la posibilidad de apoyar con inversiones en distintos objetivos específicos proyectos con capacidad de generar empleo para personas de colectivos en riesgo de exclusión y zonas desfavorecidas.

Por tanto, a priori, y teniendo en cuenta las medidas programadas y la lógica de programación prevista, la contribución del PO a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 será fundamentalmente en:

- Materia de protección medioambiental, con una reducción de las emisiones GEI, un aumento de la eficiencia energética y de las energías renovables.
- I+D+i, contribuyendo a aumentar el gasto en I+D (en términos de %PIB).

Las prioridades de inversión y sus actuaciones previstas en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia tienen estrechos vínculos con los objetivos y las temáticas de la Estrategia Europa 2020.

Tabla 10: Contribución de las Prioridades de Inversión del PO FEDER de Murcia a la Estrategia Europa 2020

Objetivo Temático	Prioridad de Inversión	EMPLEO	I+D+i	CLIMA Y ENERGÍA	EDUCACIÓN	POBREZA E INCLUSIÓN
1	1.2		√		√	
2	2.1		√			√
	2.2	√	√			√
	2.3		√		√	√
3	3.1	√	√			
	3.4	√	√			
4	4.2		√	√		
6	6.1		√	√		
	6.2			√		
	6.3			√		
	6.4			√		
9	9.8					√
10	10.5	√			√	

Todas las prioridades de inversión presentes en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia contribuyen a uno o varios objetivos de la Estrategia Europa 2020. Cabe destacar una estrecha vinculación con los objetivos “Crecimiento inteligente” y “Crecimiento sostenible”, y en menor medida con el objetivo “Crecimiento integrador” ya que este se desarrolla con más intensidad en el Programa Operativo FSE 2014-2020 de Murcia.

Por otra parte, la estrategia del PO también tiene en cuenta los retos a los que la Región de Murcia se enfrenta en materia de pobreza e inclusión social. La educación y el empleo son también objetivos transversales de la Estrategia Europa 2020 que han quedado planteados en la estrategia del PO y a los cuales se hará frente a partir del impulso del empleo y la productividad invirtiendo, fundamentalmente en I+D+i y TIC, además de en la PYMEs.

5. ANÁLISIS DE COHERENCIA INTERNA

Este análisis de coherencia interna trata de buscar si existe o no relación entre los objetivos específicos de los diferentes ejes prioritarios. Por lo tanto, se trata de verificar que se identifican complementariedades y sinergias potenciales. Así mismo, se trata de valorar si el programa propone mecanismos de coordinación adecuados para garantizar una prestación más eficaz de los resultados esperados.

Dicho esto, se ha observado una coherencia adecuada y argumentada de las líneas estratégicas iniciales con los Objetivos Temáticos seleccionados para la programación del período 2014-2020. La justificación de esta coherencia ha sido mejorada y ampliada siguiendo la recomendación del equipo evaluador en lo que, como ya se ha comentado anteriormente, supone un proceso iterativo entre evaluación y programación.

Así, la línea estratégica Transformación de la Administración Pública es plenamente coherente con el Objetivo Temático 2. La línea estratégica de Tejido Productivo y entorno empresarial presenta coherencia con los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4. Economía basada en el conocimiento con los Objetivos Temáticos 1 y 2. La línea estratégica de Educación, empleabilidad y capacitación es la que presenta coherencia con un mayor número de Objetivos Temáticos (1, 2, 3, 4, 6 y 10). Por último, Infraestructuras es coherente con los Objetivos Temáticos 4 y 6, Bienestar y lucha contra la inclusión con el Objetivo Temático 9 y Ordenación territorial y Sostenibilidad Ambiental con el Objetivo Temático 6.

Así, teniendo en cuenta todo lo anterior, se ha optado por programar en los Objetivos Temáticos 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 10 que tienen su correspondencia en los siguientes Ejes Prioritarios:

- Eje Prioritario 1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación” (OT 1).
- Eje Prioritario 2: “Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas” (OT 2).
- Eje Prioritario 3: “Mejora de la competitividad de la PYME” (OT 3).
- Eje Prioritario 4: “Favorecer el paso a una economía baja en carbono” (OT4).
- Eje Prioritario 6: “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” (OT 6).
- Eje Prioritario 9: “Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza” (OT9).
- Eje Prioritario 10: “Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente” (OT 10).

Estos Objetivos Temáticos se concretan en un total de 13 Prioridades de Inversión que, a su vez, se reparten en 19 Objetivos Específicos.

5.1. Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados (indicadores)

En este aspecto, el análisis se ha de centrar en la lógica de la programación; es decir, el grado de relación y coherencia entre tipo de actuaciones a desarrollar, los objetivos específicos en las que se enmarcan y los resultados que se espera alcanzar, partiendo de la premisa de que las actuaciones deben de contribuir de forma clara a alcanzar resultados medibles (indicadores de resultados).

En este sentido, es necesario destacar que, con el fin de dar homogeneidad a la programación y facilitar el seguimiento y la evaluación de los Fondos, la Autoridad de Gestión del FEDER diseñó un listado limitado y cerrado de Objetivos Específicos e indicadores de resultados vinculados al conjunto de Prioridades de Inversión previstas en los reglamentos. De esta manera, los Organismos Intermedios y responsables de la programación de los PO tenían limitado en gran medida la capacidad para articular una lógica de programación propia, teniendo que seleccionar los objetivos específicos e indicadores de resultados que mejor se adaptasen a sus necesidades y retos planteados.

No obstante, atendiendo a las circunstancias, este listado de indicadores de resultado se amplió con los propuestos por cada Comunidad Autónoma y, en todo caso, aceptados por la Autoridad de Gestión. Además, se remite a la Comisión una ficha con cada uno de estos indicadores donde se detalla la metodología de cálculo, la forma de recogida de datos, la fuente y la propia definición del indicador.

Añadido a esto, la necesidad de armonizar y limitar el uso de indicadores específicos dentro de los PO (como aprendizaje del periodo anterior) para agregar información a nivel nacional y comunitario también limitaba de partida la construcción de una lógica propia.

Por tanto, el análisis de la lógica de programación se ha centrado fundamentalmente en comprobar que los objetivos específicos e indicadores seleccionados son los más adecuados, teniendo en cuenta los retos planteados (ayudados por la explicación literal de los resultados que se esperan obtener) y el tipo de actuaciones previstas.

En este sentido, el resultado de los análisis en cada uno de los ejes se considera positivo ya que el tipo de actuaciones programadas, en la mayor parte de los casos con suficiente amplitud y detalle, se relacionan de forma clara con los objetivos específicos y las prioridades de inversión seleccionadas, así como con los indicadores de productividad seleccionados, por lo que es posible afirmar que se ha programado siguiendo una lógica de necesidad → acción → contribución a objetivos → solución.

5.2. Sistema de indicadores, seguimiento y evaluación

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la evaluación ex ante examina los vínculos causales entre las acciones propuestas, sus salidas y los resultados previstos. Se trata de valorar cómo los productos esperados contribuirán a los resultados y evaluar la justificación del soporte propuesto y las acciones a apoyar. Este análisis se basa en la literatura disponible incluyendo investigación, datos empíricos y evidencias disponibles de periodos de programación anteriores y actuales. Se revisa la descripción de las acciones de apoyo en cada eje prioritario, incluyendo la identificación de los grupos objetivos principales, territorios específicos objetivo y tipos de beneficiarios en su caso.

Los objetivos de los indicadores de ejecución se basan en el cálculo de costes similares a los de anteriores operaciones.

Los objetivos de los indicadores de resultado reflejan los efectos esperados de las acciones, así como otros acontecimientos externos que influyen potencialmente en ellos. Así mismo se han tenido en cuenta los valores de referencia, experiencias pasadas y tendencias económicas pertinentes.

Los indicadores del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia se ordenan en tres categorías (de conformidad con el art. 27.4 del Reglamento (UE) N° 1303/2013):

- **Indicadores financieros:** se definen a nivel de los Ejes prioritarios y son relativos al gasto y/o ayuda asignados.
- **Indicadores de productividad:** se definen a nivel de las Prioridades de inversión y se relacionan con las realizaciones ligadas a la implementación de los proyectos.
- **Indicadores de resultado:** se definen a nivel de los Objetivos específicos y se relacionan con los logros a conseguir.

Indicadores de productividad

El sistema de indicadores del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia está compuesto por 30 indicadores de productividad² (18 comunes y 12 específicos) para los 19 objetivos específicos propuestos como muestra la siguiente Tabla 11:

Tabla 11: Sistema de indicadores de productividad del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia

EJE	O.E.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		VALOR PREVISTO (2023)		
				H	M	Total
1	1.2.1	C001	Número de empresas que reciben ayuda	-	-	150
		C028	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	-	-	15
		C029	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	-	-	61
	1.2.2	C026	Número de empresas que cooperan con centros de investigación	-	-	2.886
	1.2.3	E021	Investigadores-año participando en proyectos cofinanciados	343	344	687
2	2.1.1	C010	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	-	-	180.000
		E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	-	-	90.000
	2.2.1	C001	Número de empresas que reciben ayudas	-	-	1.130
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	-	-	374
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	-	-	156
		E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	-	-	2.200
	2.3.1	E018a	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	-	-	400.000
		E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	-	-	1.220.000
	2.3.2	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración	-	-	1.700.000

² No se incluyen los indicadores del Eje Asistencia Técnica.

EJE	O.E.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		VALOR PREVISTO (2023)		
				H	M	Total
			electrónica			
3	3.1.2	C001	Número de empresas que reciben ayudas	-	-	300
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	-	-	120
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	-	-	180
		C005	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	-	-	75
		C008	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	-	-	391
		E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	-	-	6920
	3.4.1	C001	Número de empresas que reciben ayudas	-	-	98
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	-	-	98
		C008	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	-	-	119
	3.4.2	C001	Número de empresas que reciben ayudas	-	-	803
		E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	-	-	3.135
		C028	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	-	-	35
		C029	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	-	-	90
	3.4.3	C001	Número de empresas que reciben ayudas	-	-	2.693
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	-	-	203
		C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	-	-	2.490
		E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	-	-	27.470
4	4.2.1	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	-	-	3.983,73
		E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas.	-	-	165,3
	4.2.2	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	-	-	23,7
		C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	-	-	545,99
6	6.1.1	C017	Capacidad adicional de reciclado de residuos	-	-	30.000
		E002	Capacidad adicional en el tratamiento térmico, incineración y vertido en la gestión de los residuos urbanos	-	-	13.500
		E011	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales o peligrosos	-	-	14.000
		E047	Personas-año participando en Operaciones de desarrollo y elaboración de Estudios, Planes, Programas relacionados con el Objetivo Específico.	-	-	44
	6.2.1	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	-	-	200.000
		E047	Personas-año participando en Operaciones de desarrollo y elaboración de Estudios, Planes, Programas relacionados con el Objetivo Específico.	-	-	14
	6.3.2	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y	-	-	157.500

EJE	O.E.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		VALOR PREVISTO (2023)		
				H	M	Total
	6.4.1		atracciones subvencionados			
		E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	-	-	130
		C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	-	-	146.100
		E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural	-	-	450
		E047	Personas-año participando en Operaciones de desarrollo y elaboración de Estudios, Planes, Programas relacionados con el Objetivo Específico.	-	-	7
9	9.8.1	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	-	-	92
10	10.5.1	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación universitaria subvencionadas	-	-	5.200
		C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación de FP subvencionadas	-	-	1.800
		C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación primaria y secundaria subvencionadas	-	-	5.085

Para evaluar el valor previsto que se propone conseguir en 2023 se ha tomado en cuenta la información proporcionada por los propios organismos gestores en cuanto al método de estimación.

En la mayoría de los casos se trata de un método basado en la experiencia unido a la disponibilidad financiera para desarrollar las actuaciones previstas. A esto se añade la capacidad de obtención de datos y el modo en que se va a disponer de ellos.

Más allá de no olvidarse que estos valores son una previsión y que puede haber circunstancias no previstas que cambien la dinámica de la ejecución, se considera que la estimación es adecuada.

Indicadores de resultado

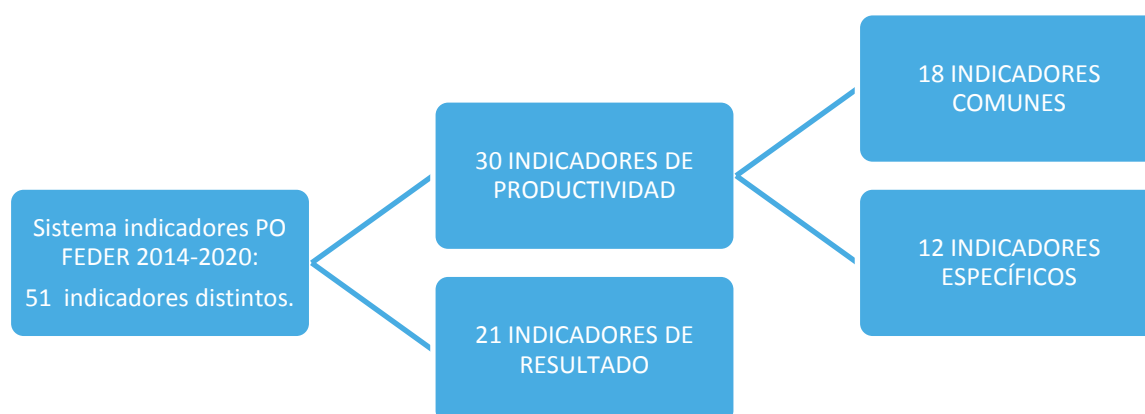
Además, el PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia cuenta con 21 indicadores de resultados que se muestran en la siguiente Tabla 12:

Tabla 12: Sistema de Indicadores de Resultado del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia

EJE	O.E.	INDICADORES DE RESULTADO		VALOR BASE	VALOR PREVISTO (2023)
1	1.2.1	R001R	% de empresas con actividades innovadoras sobre el total de empresas de la Región	23,68%	30%
	1.2.2	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	25,23%	40%
	1.2.3	R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	1,027%	1,3%
2	2.1.1	R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	57,2%	100%
		R011	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 100 Mbps	54%	57%
	2.2.1	R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	7,9%	20%

EJE	O.E.	INDICADORES DE RESULTADO		VALOR BASE	VALOR PREVISTO (2023)
	2.3.1	R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	0%	80%
		R012	% de personas que utilizan Internet	68,8%	80%
	2.3.2	R012B	Número de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites	9	50
3	3.1.2	R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	86.662	92.202
	3.4.1	R035D	Número de ocupados en el sector industria y servicios	433.050	436.366
	3.4.2	R001Q	Nº Empresas con actividades innovadoras en la Región	1.092	1.500
	3.4.3	R031C	Empresas exportadoras.	4.789	6.727
4	4.2.1	R044H	Consumo de energía final en el sector industria y en el terciario sobre consumo del 2014.	1.945,19 Ktep/año	1.779,89 Ktep/año
	4.2.2	R041F	Capacidad de producción de energía renovable	11,008 Ktep/año	15,000 Ktep/año
6	6.1.1	R061E	Volumen de residuos reciclados	20,6%	50%
	6.2.1	R065A	Masa de agua cuyo estado general es bueno o muy bueno	64%	100%
	6.3.2	R065I	Número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio natural y cultural.	264.700	440.000
	6.4.1	R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos sobre superficie total	24,24%	24,43%
9	9.8.1	R094A	Población que vive en chabolas/infraviviendas	1.334	500
10	10.5.1	R151C	% de población de 25 a 64 años que ha completado el nivel de estudios de enseñanza superior y/o doctorado	27,4%	33%

Gráfico 2: Sistema de Indicadores del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia



5.2.1. Relevancia y claridad de los indicadores propuestos para el programa

En este apartado referido a los indicadores se analiza la pertinencia, relevancia y claridad de los mismos. Por un lado, los indicadores son relevantes si reflejan las operaciones y los objetivos de los ejes prioritarios. En concreto, los **indicadores de resultados** proporcionan información sobre el progreso hacia el cambio que el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia pretende aplicar al Estado miembro o a la región. Por lo tanto, es imprescindible que cada eje prioritario incluya al menos un indicador de resultado. Para ser pertinentes, estos indicadores deben ser sensibles a la política, es decir, que su valor debe estar influenciado de forma directa y en lo que sea posible por las acciones financiadas por el eje prioritario. Los indicadores de resultado deben cubrir el cambio más importante para el que han sido diseñados. Además, los **indicadores de productividad** son indicadores de salida siendo su uso obligatorio.

Por otra parte, se trata de evaluar si los indicadores específicos del programa tienen un título claro y una definición inequívoca y fácil de entender. Además, los indicadores de resultado específicos de programa deben permitir una interpretación normativa aceptada.

Uno de los elementos que aseguran la relevancia de los indicadores incluidos en el PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia ha sido que en su selección se han visto implicados de forma activa los organismos gestores de las actuaciones programadas. La metodología seguida obligaba a los organismos gestores a acompañar sus propuestas de actividades de los indicadores que debían medir su ejecución, así como una propuesta de valores objetivos para 2018 y 2023.

A partir de esa primera propuesta realizada por los organismos gestores se ha ido perfilando el sistema de indicadores del PO, tratando de responder tanto a sus necesidades de información como gestores, como a los requerimientos de la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión respecto a la armonización y homogeneidad en los indicadores, para garantizar la posibilidad de agregar información a nivel nacional y comunitario.

Por tanto, es posible afirmar que, en términos generales, los indicadores seleccionados conforman un sistema de medición:

- Adaptado a las características del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia, fundamentalmente a través de la selección de indicadores de productividad, tanto comunes como específicos seleccionados.
- Exhaustivo, en la medida en que quedan cubiertos la totalidad de los ejes programados.
- Relevante, en tanto en cuanto, los indicadores ofrecen información estrechamente vinculada a las actuaciones a desarrollar.
- Bien dimensionado, ya que la selección de un número reducido de indicadores facilita la obtención de la información y la posibilidad de agregar datos para alimentar análisis sobre la eficacia y los logros del FEDER (a nivel estatal, comunitario, por objetivo temático, por prioridad de inversión, etc.).

La evaluación valora muy positivamente el esfuerzo realizado por incluir un elevado número de los mismos, a nivel de objetivo específico y el ejercicio para la estimación del valor a alcanzar ha sido minucioso y metódico, basado en fuentes estadísticas oficiales, regionales y de los propios organismos gestores, a lo que se suma la experiencia adquirida en periodos anteriores.

5.2.2. Valor base y valores objetivos

El primer aspecto a tener en cuenta en torno a los valores base y objetivos es, una vez más, la participación activa de los organismos gestores en el proceso de definición de las medidas a desarrollar. En este sentido, la determinación de estos valores ha contado con varios elementos que inciden de forma positiva en su adecuación y pertinencia:

- En primer lugar, se han fijado a partir de la experiencia técnica del personal perteneciente a los organismos gestores responsables de las medidas, por tanto parten de la capacidad profesional de estas unidades que ha sido incorporada a lo largo del proceso de diseño del PO a través de fichas de recogida de información y de reuniones bilaterales con el organismo intermedio.
- En segundo lugar, tanto los organismos gestores como el organismo intermedio se han apoyado siempre que ha sido posible en datos históricos sobre ejecución física y financiera del tipo de actividades que se pretende programar, siendo en algunos casos, actividades ya programadas y ejecutadas en periodos anteriores.
- Por último, a partir de las propuestas iniciales realizadas, la asignación financiera definitiva y la información y experiencia acumulada en la gestión de estas actuaciones y del propio FEDER se han realizado las estimaciones definitivas a incorporar como valores objetivo a 2018 y 2023.

De este modo, y revisados convenientemente los valores objetivos de los indicadores previstos, todos ellos se consideran adecuados y equilibrados.

Adecuación de los hitos intermedios

Además de los elementos mencionados en el epígrafe anterior sobre los valores objetivos, a la hora de determinar los hitos intermedios (valor objetivo 2018) en términos de ejecución física se han tenido en cuenta dos aspectos:

- La senda financiera prevista, que determina el ritmo de inversión anual.
- La particularidad de la ejecución de cada tipo de actividad, con sus diferentes ritmos de gestión, ejecución y obtención de resultados en términos de indicadores de productividad.

5.2.3. Marco de rendimiento

El Marco de Rendimiento consiste en la cuantificación de una serie de indicadores asociados a cada uno de los ejes del Programa Operativo, estableciendo una meta o valor final a alcanzar en 2023 y un valor o hito intermedio a alcanzar en 2018, que será un porcentaje del valor final.

El hito para 2018 y la meta para 2023 incluyen **indicadores financieros**, estableciendo uno por eje, e **indicadores comunes de ejecución**, seleccionando alguno o algunos de entre los ya existentes en el Programa Operativo.

Tanto el hito para 2018 como la meta para 2023, tendrán las siguientes características:

- **realistas, alcanzables, pertinentes**, con la información esencial del progreso de una prioridad;
- **coherentes** con la naturaleza y el carácter de los **objetivos específicos** de la prioridad;

- **transparentes**, con metas verificables y fuentes identificadas y, en su caso, a disposición del público;
- **verificables**, sin una carga administrativa desproporcionada;
- **coherentes** para el conjunto del Programa Operativo, si procede.

a) Criterios para la determinación del Marco de Rendimiento

Los criterios para la determinación del Marco de Rendimiento se han extraído de lo señalado a tal efecto en los Reglamentos:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013 de 17 de diciembre, en su artículo 20 *Reserva de rendimiento*, artículo 21 *Examen del rendimiento* y artículo 22 *Aplicación del marco de rendimiento*.
- Reglamento de ejecución (UE) N° 215/2014 de 7 de marzo, en su Capítulo II *Determinar los hitos y las metas del marco de rendimiento y evaluar su consecución*.

Así, los **criterios generales** que se han tenido en cuenta para la selección de los indicadores que componen el Marco de Rendimiento son los siguientes:

- Criterio de objetividad para la selección previa de indicadores.
- Coherencia entre la previsión de ejecución financiera y la ejecución de los indicadores de productividad.
- Los indicadores seleccionados corresponden a más del 50% de la asignación financiera para el eje prioritario.
- El hito y la meta para los indicadores financieros hacen referencia al importe total del gasto subvencionable.
- Los indicadores se seleccionan dentro de los ya existentes en el Programa Operativo.
- Los valores del hito y la meta de los indicadores de productividad seleccionados hacen referencia a operaciones, entendiendo como operación lo que determina el Reglamento 1303/2013 en su artículo 2, punto 9.
- Los indicadores de productividad seleccionados están vinculados directamente a las intervenciones políticas financiadas.

b) Proceso de fijación del Marco de Rendimiento

Este proceso se inicia a través de la identificación de los indicadores comunes y/o específicos de ejecución pertinentes de cada una de las actuaciones, en el marco de cada objetivo específico y prioridad de inversión. Han sido los organismos gestores, dentro de su ámbito de intervención y de las actuaciones planificadas, los que han llevado a cabo la selección de los indicadores. Su conocimiento de las políticas públicas en marcha y de la realidad sobre la que se pretende intervenir han sido claves en este proceso. Los indicadores se han establecido partiendo del documento

“FEDER 2014-2020 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD - PROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS” disponible en la Biblioteca “Indicadores de PRODUCTIVIDAD” del FORO de FEDER 2014-2020 a lo largo de sus diferentes versiones que se han ido actualizando.

Habiendo identificado estos indicadores y establecido el hito de implementación para el año 2018 y la meta para el año 2023, se han seleccionado aquellos indicadores que cumplieren mejor con el objetivo del marco de rendimiento: medir el grado de implementación y cumplimiento del programa. En esta parte del proceso, los organismos gestores han desarrollado también un rol clave al identificar qué actuaciones e indicadores son los más adecuados para garantizar que el marco de rendimiento refleja de forma adecuada los objetivos y resultados que se pretende lograr por cada eje prioritario u objetivo temático.

A todo esto se le suma la **evidencia** que aporta la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas en períodos anteriores y por ello, antes de la selección definitiva se ha procedido a estimar el **coste unitario**, es decir, a dividir la programación financiera entre el valor previsto del indicador obteniendo el coste teórico de cada unidad de indicador, esto es, el coste unitario programado. En el caso de existir actuaciones similares en el período 2007-2013 con un porcentaje de ejecución normalizado, se ha procedido a comparar el valor obtenido de coste unitario con el que se ejecutó en el pasado, para verificar la coherencia de la programación del indicador con respecto a la asignación financiera.

Así, teniendo en cuenta tanto los reglamentos y criterios señalados en el apartado anterior como el inicio del proceso descrito en los párrafos previos se ha procedido a establecer el marco de rendimiento de cada uno de los ejes del Programa Operativo FEDER como se especifica a continuación:

Marco de Rendimiento Eje 1

En el caso del Eje 1, “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación” se han seleccionado dos indicadores de productividad, uno común “Número de empresas que cooperan con centros de investigación” y uno específico “Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados”, relacionados con seis actuaciones, así como un indicador financiero.

La concentración financiera ligada a estas actuaciones supone un **72,05%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total 27.595.545,00€ para el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (73.449.015,00€) del eje prioritario 1 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 1:

Marco de rendimiento del eje prioritario 1

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C026 - Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas			1.180			2.886
Productividad	E021 - Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas / año			250			687
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			27.595.545,00			73.449.015,00

Marco de Rendimiento Eje 2

En el caso del Eje 2, “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas” se han seleccionado tres indicadores de productividad, dos comunes “Número de empresas que reciben ayudas” y “Número adicional de hogares con banda ancha de al menos 30 Mbps” y uno específico “Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación”, ligados a un total de seis actuaciones, así como un indicador financiero.

La concentración financiera ligada a estas actuaciones supone un **57,92%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total 17.103.458€ para el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (39.894.694€) del eje prioritario 2 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 2:

Marco de rendimiento del eje prioritario 2

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C001 - Número de empresas que reciben ayudas	Empresas			552			1.130
Productividad	C010 - Número adicional de hogares con banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares			64.000			180.000
Productividad	E020 - Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas			1.440			2.200
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			17.103.458			39.894.694

Marco de Rendimiento Eje 3

En el caso del Eje 3, "Mejorar la competitividad de las PYME" se ha seleccionado un único indicador de productividad común, "Número de empresas que reciben ayudas", relacionado con un total de nueve actuaciones, así como un indicador financiero.

La concentración financiera ligada a estas actuaciones supone un **64,75%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total 29.142.585€ para el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (69.378.039€) del eje prioritario 3 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 3:

Marco de rendimiento del eje prioritario 3

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C001 - Número de empresas que reciben ayudas	Empresas			1.530			3.894
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			29.142.585			69.378.039

Marco de Rendimiento Eje 4

En el caso del Eje 4, “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” se ha seleccionado un único indicador de productividad específico, “Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas”, relacionado con una única actuación, y otro indicador financiero.

La concentración financiera ligada a esta actuación supone un **60%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total € para 17.250.000€ el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (28.230.073€) del eje prioritario 4 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 4:

Marco de rendimiento del eje prioritario 4

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	E001 - Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año			105			165
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			17.250.000			28.230.073

Marco de Rendimiento Eje 6

En el caso del Eje 6, “Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” se han seleccionado dos indicadores de productividad comunes, “Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación” y “Capacidad adicional de reciclado de residuos”, vinculados a 3 actuaciones, y así como un indicador financiero.

La concentración financiera ligada a estas actuaciones supone un **66%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total € para 45.054.691,00 € el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (103.168.294,00€) del eje prioritario 6 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 6:

Marco de rendimiento del eje prioritario 6

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C023 - Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas			26.232			146.100
Productividad	C017 - Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas / año			5.885			30.000
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			45.054.691,00			103.168.294,00

Marco de Rendimiento Eje 9

En el caso del Eje 9, “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza” se ha seleccionado un único indicador de productividad común, “Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas”, relacionado con una actuación, y otro indicador financiero.

La concentración financiera ligada a este indicador supone el **100%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total € para 3.100.000,00€ el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (7.818.876,00€) del eje prioritario 9 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 9:

Marco de rendimiento del eje prioritario 9

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C040 - Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas			35			92
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			3.100.000,00			7.818.876,00

Marco de Rendimiento Eje 10

En el caso del Eje 10, “Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente” se ha seleccionado un único indicador de productividad común, “Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación”, vinculado a dos actuaciones, así como un indicador financiero.

La concentración financiera ligada a estas actuaciones supone el **100%** del total, de manera que se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento. Para calcular este porcentaje, el método empleado ha sido el de aplicar la correspondencia de la programación financiera de las actuaciones que se miden por los indicadores seleccionados con respecto a lo programado para el total del eje prioritario.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero establece un total € para 20.235.966,00 € el hito de implementación en el año 2018; y el total de la financiación (36.569.615,00€) del eje prioritario 10 para la meta final correspondiente al año 2023.

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 10:

Marco de rendimiento del eje prioritario 10

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	F	Total	H	F	Total
Productividad	C035 - Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación	Personas			8.000			12.085
Financiero	F01 - Gasto certificado	Euros			20.235.966,00			36.569.615,00

c) Información registrada

Como establece el Reglamento de ejecución (UE) N° 215/2014 en su Capítulo II, la información registrada sobre el establecimiento del marco de rendimiento en el proceso de elaboración del Programa Operativo FEDER es la siguiente:

- Método de cálculo, porcentaje de asignación financiera representada por operaciones al que corresponde los indicadores comunes de productividad y explicación de la selección de los indicadores: esta información queda contenida en el presente documento, en el epígrafe 3.
- Datos utilizados para calcular el valor de los hitos y las metas, además de los costes por unidad: esta información queda registrada en hojas de cálculo para cada uno de los ejes prioritarios del programa. La tabla que recoge esta información contiene los siguientes campos:
 - Objetivo específico.
 - Organismo gestor.
 - Nombre de la operación.
 - Identificación y definición del indicador seleccionado por el organismo gestor.
 - Hito para 2018 de cada indicador de productividad.
 - Meta para 2023 de cada indicador de productividad.
 - Hito para 2018 del indicador financiero de cada una de las operaciones.
 - Meta para 2023 del indicador financiero de cada una de las operaciones.
 - Coste unitario de cada operación.
 - Peso financiero de cada operación con respecto a lo programado para el total del eje prioritario, tanto en 2018 como en 2023.

Idoneidad de los hitos seleccionados para el marco de rendimiento

Los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento de cada uno de los Ejes cumplen los requisitos previstos en cuanto a concentración y “representatividad” de la ejecución física y financiera.

El Anexo II del Reglamento (UE) N°1303/2013, establece que *“el marco de rendimiento consistirá en los hitos establecidos respecto a cada prioridad, a excepción de las prioridades dedicadas a la asistencia técnica y los programas dedicados a los instrumentos financieros de conformidad con el artículo 39, para el año 2018 y las metas establecidas para 2023”*.

Cumpliendo con lo requerido en los reglamentos, se ha seleccionado un indicador financiero y al menos un indicador de productividad, ya sea común o específico, por eje prioritario. Así mismo, estos valores representan como mínimo el 50% del peso financiero de cada eje en todos los casos.

El marco de rendimiento incluye un indicador financiero para cada uno de los Ejes Prioritarios, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Anexo II del Reglamento (UE) N° 1303/2013. Dichos indicadores financieros incluyen también los hitos a 2018 y los objetivos a 2023, de acuerdo con las sendas de ejecución previstas para las distintas líneas de actuación programadas.

El proceso de elaboración del marco de rendimiento se considera del todo correcto ya que parte de la selección previa de indicadores de productividad pertinentes de cada una de las actuaciones. A través del conocimiento y la experiencia de los organismos implicados en la elaboración del Programa Operativo, se seleccionan aquellos más consistentes y que reflejan de forma más adecuada los objetivos y resultados que se pretende lograr por cada eje prioritario u objetivo temático. Los indicadores del Marco de Rendimiento tienen unos hitos y objetivos realistas, alcanzables y pertinentes, transparentes (con hitos verificables de manera objetiva y fuentes identificadas y públicas), verificables (sin suponer una carga administrativa desproporcionada), que recogen la información esencial sobre la evolución del Eje prioritario, y consistentes entre programas.

5.2.4. Capacidad administrativa, procedimientos de recopilación de datos y evaluación

La **capacidad administrativa** y más ampliamente lo relacionado con la articulación institucional del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento (UE) N° 1303/2013, el citado Reglamento define las autoridades del PO. Por lo cual la estructura de autoridades queda de la siguiente forma:

- Autoridad de gestión: S.G. de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Autoridad de certificación: Subdirección General de Certificación y Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Autoridad de auditoría: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Ministerio de Hacienda y Administraciones.
- Organismo al cual la Comisión debe efectuar los pagos: Subdirección General del Tesoro de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad.

La experiencia adquirida a lo largo de los periodos de programación anteriores hace posible una gestión plenamente operativa, en particular de cara a la coordinación entre las autoridades implicadas en el Programa Operativo. Además, cabe dar fe de la independencia entre las autoridades de gestión y certificación, y la autoridad de auditoría.

Es más, cabe destacar que el Programa Operativo articula un eje específico para la asistencia técnica que prevé la dotación de fondos 9.599.000 € de ayuda FEDER para asegurar la capacidad administrativa y el desarrollo de procedimientos para el seguimiento y la evaluación, articulando a su vez indicadores específicos para ello.

<i>Identificación</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Valor previsto (2023) (opcional)</i>
E041	Número de informes de control generados	Número	31
E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número	8
E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.	Número	23

Al igual que el resto de ejes, este ha sido programado partiendo de la experiencia de periodos anteriores, lo que en cierta medida garantiza la suficiencia de los fondos para actualizar y desarrollar las estructuras necesarias para la correcta gestión del programa y la recopilación de información prevista.

Por otra parte, en cuanto a la capacidad administrativa, en la Región de Murcia se cuenta con los dos elementos que lo garantizan:

- ☐ Sistemas y estructuras testadas a través de la experiencia en otros periodos de programación, que se prevé actualizar para adaptarlos a las especificidades de este periodo: (manuales de procedimientos, aplicativo informático, etc.)
- ☐ Equipos de personas con conocimientos y experiencia en la gestión de Fondos Europeos, tanto en el organismo intermedio, como en los organismos gestores y responsables de la ejecución de las medidas.

Por otra parte, en el PO se prevén distintas estructuras de coordinación para la correcta gestión de los fondos y para la mejora de las funciones de seguimiento y evaluación. Estas estructuras se centrarán en los siguientes ámbitos:

- ☐ **Fondos EIE**, para articular sinergias con el FSE y FEADER
- ☐ **Evaluación del FEDER**, junto a representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- ☐ **Seguimiento del programa**, a través del Comité de Seguimiento del PO.
- ☐ **Comunicación**, a través de redes específicas compuestas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

- **Temas específicos** como I+D+i, igualdad de género, el desarrollo sostenible, el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social o el desarrollo rural, siguiendo la experiencia del periodo 2007-2013.

Es necesario destacar que se prevé fomentar y consolidar la administración electrónica, lo que en gran parte puede facilitar las labores de gestión y seguimiento y evaluación de las operaciones cofinanciadas.

Del mismo modo, la consolidación de la administración electrónica para la **recogida de datos** se hará posible mediante la aplicación Fondos 2020 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ya que generalizará el intercambio electrónico de datos hacia la autoridad de certificación. Fondos 2020 permitirá a los centros gestores hacer las declaraciones de gastos, al Organismo Intermedio hacer efectivo el seguimiento, y a los centros gestores validar y verificar los gastos certificados. Por fin, Fondos 2020 hará posible el intercambio electrónico de información con los beneficiarios y autoridades del PO.

Por último, la **evaluación** que representa un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de la Política de Cohesión debe desarrollarse a través de un sistema evaluativo fiable. Se trata de una obligación señalada en el Título V, Sección II, Capítulo II del Reglamento (UE) N° 1303/2013. En el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia se velará por una correcta planificación de las actividades de seguimiento y de evaluación continua, eso bajo unos criterios de calidad, coherencia y eficacia de los fondos FEDER destinados al PO con la estrategia y necesidades identificadas para la Región de Murcia.

Para ello, el Eje Asistencia Técnica del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia contempla el velar por la eficaz implementación del PO mediante el apoyo a actividades de gestión y control, así como el desarrollo de capacidades en estas áreas (OE 99.99.1). Además se perseguirá la mejora del sistema de gobernanza y partenariado potenciando los mecanismos de coordinación, evaluación y comunicación entre todos los agentes implicados (OE 99.99.2).

Medidas previstas para reducir la carga administrativa de los beneficiarios

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia en su sección 10 establece una serie de medidas encaminadas hacia la reducción de la carga administrativa para los beneficiarios (en particular Pymes y pequeños beneficiarios) tal y como el uso de costes simplificados y la generalización de la tramitación electrónica de solicitudes, etc.

En este caso, la evaluación ex ante comprueba que las medidas previstas en la programación son adecuadas para conseguir reducir la carga administrativa de los beneficiarios, teniendo en cuenta, que las bases de datos administrativas existentes se han tomado en cuenta como una posible fuente. Para llevar a cabo estas medidas, el Programa Operativo va a disponer de dos organismos intermedios, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Dichas medidas se resumen en los siguientes párrafos.

En concreto, cada uno de los organismo gestores, están conectados a la aplicación informática de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (PLAFÓN) que permite capturar de forma automática la información contable, que una vez depurada se convierte en declaraciones de gastos, que tras las verificaciones administrativas e in situ, pueden volcarse también de forma automática a la aplicación informática de la Autoridad de Gestión (Fondos 2020).

Por otra parte, se contempla la posibilidad de incluir métodos de costes simplificados en aquellos casos en los que sea posible y viable, fundamentalmente en aquellas operaciones relativas a la realización directa de proyectos de investigación.

Por último, para la tramitación de ayudas, es posible hacerlo de forma electrónica a través del portal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de Sede Electrónica. Por lo que respecta a la tramitación de ayudas realizadas por el Instituto de Fomento, accediendo al portal INFODirecto, las personas interesadas pueden visualizar los diferentes programas de ayuda sobre los que poder realizar las tramitaciones telemáticas.

En conclusión, el equipo evaluador entiende que estas medidas contribuyen de forma clara y concreta a reducir la carga administrativa de los beneficiarios.

5.3. Consistencia de las asignaciones financieras

La solidez del diagnóstico, y la coherencia interna y externa dan cuenta de la calidad en la definición de la estrategia. Sin embargo, la consistencia del Programa y su viabilidad en el sentido de responder a los objetivos fijados requiere de una adecuada distribución de los recursos financieros.

La consistencia de la asignación de recursos presupuestarios con los objetivos del programa debe ser valorada por esta evaluación ex ante. Por una parte, se examinará si las asignaciones financieras cumplen los requisitos de concentración temática y, por lo tanto, si están en consonancia con los desafíos u las necesidades identificadas

Al igual que los indicadores de productividad, el establecimiento de las asignaciones financieras definitivas han sido fruto de un proceso que ha contado con la participación activa de los organismos gestores en el proceso de definición de las medidas a desarrollar en el marco del PO, en el que han concurrido los mismos factores para garantizar su adecuación y pertinencia.

- Se han fijado a partir de la experiencia técnica del personal perteneciente a los organismos gestores responsables de las medidas, por tanto parten de la capacidad profesional de estas unidades que ha sido incorporada a lo largo del proceso de diseño del PO a través de fichas de recogida de información y de reuniones bilaterales con el organismo intermedio.
- Los organismos gestores como organismo intermedio se han apoyado siempre que ha sido posible en datos históricos sobre ejecución física y financiera del tipo de actividades que se pretende programar, siendo en algunos casos, actividades ya programadas y ejecutadas en periodos anteriores.
- A partir de las propuestas iniciales realizadas respecto a la ejecución y teniendo en cuenta la información y experiencia acumulada en la gestión de programas operativos FEDER anteriores, se han realizado las estimaciones definitivas en términos presupuestarios.
- Además se ha tenido en cuenta la senda financiera prevista para todo el periodo.

La metodología seguida, y el constante análisis y revisión de las magnitudes físico financieras han dado como resultado una asignación financiera coherente con los objetivos específicos planteados y los valores objetivo a alcanzar tanto en el hito intermedio como al final del periodo.

Asimismo, las formas de ayuda propuestas se consideran adecuadas y ajustadas a las necesidades de cada una de las actuaciones y objetivos específicos planteados.

La ayuda FEDER programada para todo el período en el marco del PO FEDER de la Región de Murcia 2014-2020 asciende a un total de 370.507.356 euros. Dicha ayuda se distribuye, como se ha señalado a lo largo del Informe en siete Ejes prioritarios, además de la Asistencia Técnica, que se corresponden con siete Objetivos Temáticos en los términos recogidos en la Tabla 13 que aparece a continuación.

Cabe destacar una importante asignación financiera destinada al Objetivo Temático 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación” (19,82% de la ayuda total³) y al Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las Pymes” (18,72% de la ayuda), eso se explica por la necesidad de impulsar y desarrollar la I+D+i en particular en las empresas (debido a niveles inferiores a la I+D+i europea) y fomentar la creación de empresas (en particular las Pymes que son el núcleo central del tejido productivo murciano). Por lo cual el PO FEDER de la Región de Murcia 2014-2020 responde con coherencia a esta realidad.

En paralelo, se destina el 35,47% de la ayuda total a los Objetivos Temáticos 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y 6 “Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, la magnitud de esta asignación también se adapta a la importancia de los retos relativos al medio ambiente, en particular de cara a los retos de la estrategia Europa 2020. Luego, la asignación dada al Objetivo Temático 2 “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas” (10,77% de la ayuda total) es satisfactoria para hacer frente a las necesidades en este ámbito. Por fin, 11,98% de la ayuda se destina a prioridades sociales (OT. 9 y 10), lo que permite completar las actuaciones del PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia.

Tabla 13: Distribución Financiera del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia por Objetivos Temáticos

EJE PRIORITARIO	O.T.	AYUDA DE LA UNIÓN	CONTRAPARTIDA NACIONAL	FINANCIACIÓN TOTAL
EJE 1	1	58.759.212	14.689.803	73.449.015
EJE 2	2	31.915.755	7.978.939	39.894.694
EJE 3	3	55.502.431	13.875.608	69.378.039
EJE 4	4	22.584.058	5.646.014	28.230.072
EJE 6	6	82.534.635	20.633.659	103.168.294
EJE 9	9	6.255.101	1.563.776	7.818.877
EJE 10	10	29.255.692	7.313.923	36.569.615
Asistencia Técnica		9.599.000	2.399.750	11.998.750
TOTAL		296.405.884	74.101.472	370.507.356

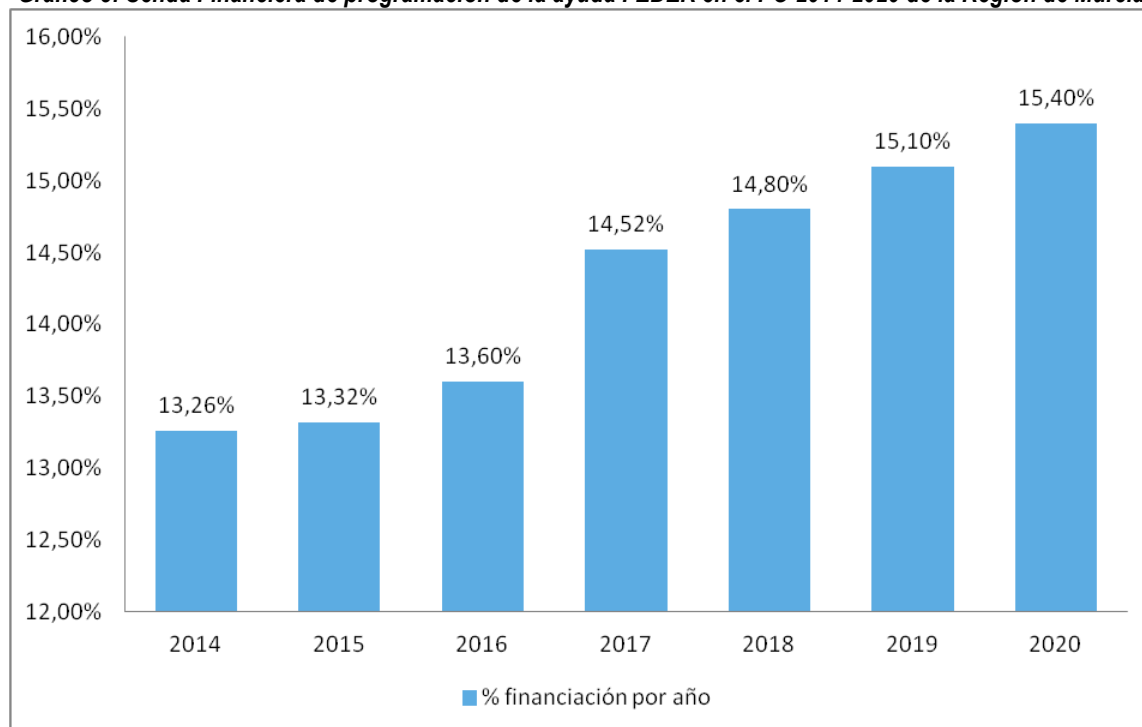
Fuente: elaboración por Red2Red a partir del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

La senda financiera es ligeramente creciente entre 2014 y 2016, insistiendo en el hecho de que la menor concentración de gasto los primeros años del periodo se debe al tiempo necesario los primeros años de ejecución para poner en marcha los mecanismos de aplicación relativos a los fondos, cumpliendo así con la regla N+3.

Luego, a partir del año 2017, se produce un incremento de la senda financiera así como un crecimiento continuo de esta hasta el final del periodo.

³ Porcentaje obtenido teniendo en cuenta la asignación destinada a la Asistencia Técnica.

Gráfico 3: Senda Financiera de programación de la ayuda FEDER en el PO 2014-2020 de la Región de Murcia



Fuente: elaboración por Red2Red a partir del Cuadro 17 del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

A continuación se analiza el cumplimiento de los requisitos normativos de concentración temática, la coherencia de la distribución financiera para hacer frente a las necesidades de la Región de Murcia, y por fin las posibilidades de la distribución financiera para maximizar el aprovechamiento de las sinergias positivas del Programa Operativo.

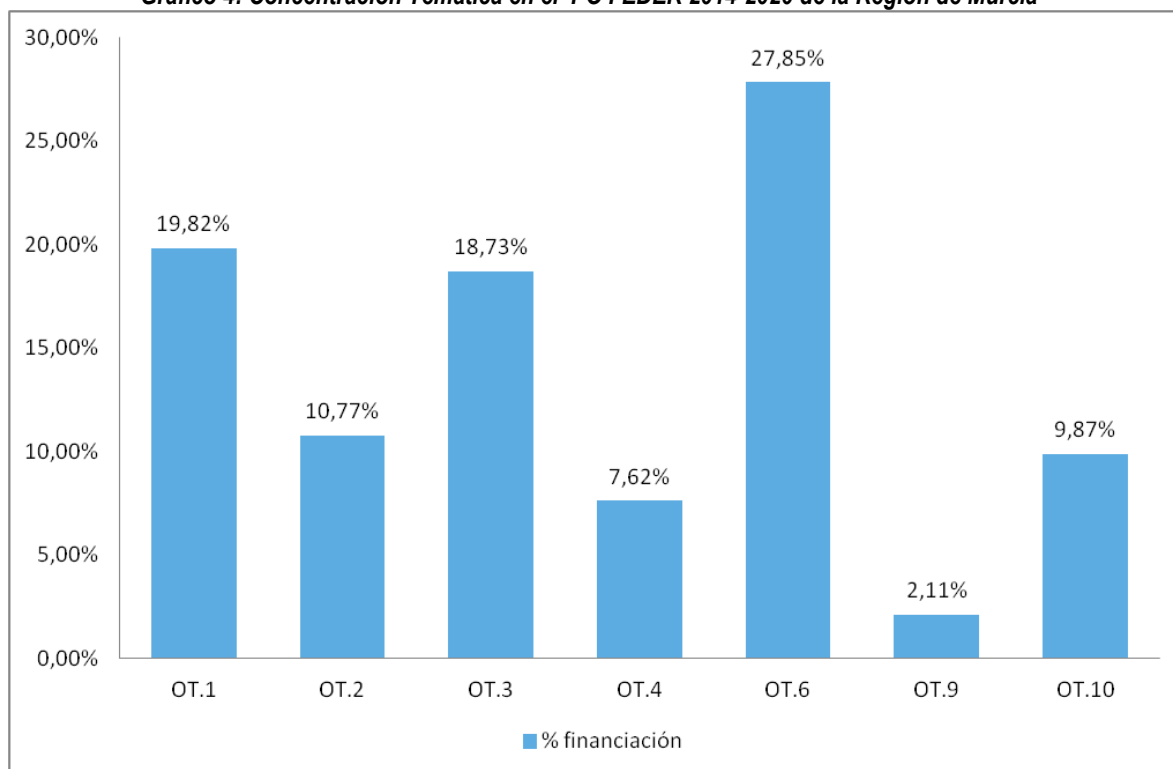
Cumplimiento de las normas en materia de concentración temática

La propuesta contempla tanto la contribución a los objetivos de la estrategia Europa 2020 como la consecución de resultados visibles en materia de Política de Cohesión.

A los efectos del cumplimiento de concentración temática, los criterios aplicables al caso de la Región de Murcia se corresponden con los establecidos para las regiones en transición, de conformidad con el artículo 4 del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*. De acuerdo con el artículo citado anteriormente, los recursos totales del FEDER a nivel nacional destinados a la Región de Murcia dentro de los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4 deben representar al menos el 60%, en paralelo, lo programado para el Objetivo Temático 4 debe suponer al menos el 15%. A nivel de Comunidad Autónoma, estos recursos serán del 55% y del 6% respectivamente.

El Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia efectúa una concentración temática en los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4 del 56,94% respecto al total de la ayuda del PO regional. Además, cabe mencionar que una concentración en el Objetivo Temático 4 del 7,62%. Por lo tanto, se superan los umbrales mínimos exigibles fijados por el *Reglamento (UE) N° 1301/2013*.

Gráfico 4: Concentración Temática en el PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia



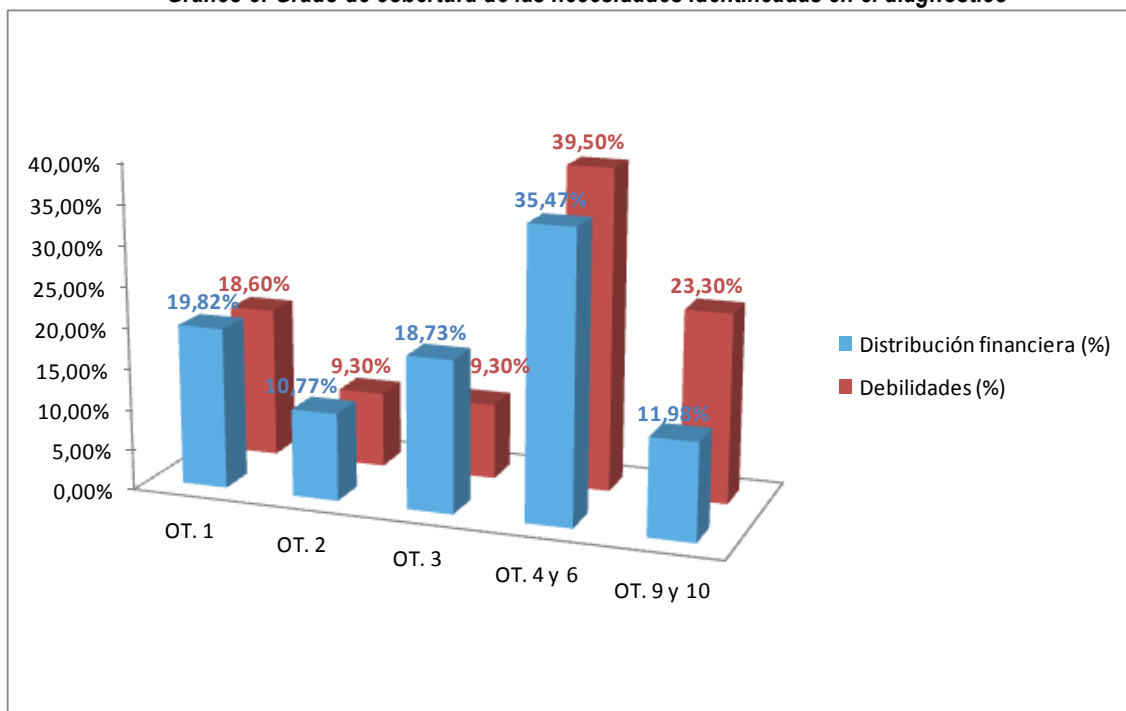
Fuente: elaboración por Red2Red a partir del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia

Coherencia de la distribución financiera con las necesidades de la Región de Murcia

La coherencia financiera del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia requiere analizar el grado de cobertura de las necesidades identificadas a raíz del diagnóstico de situación regional, y evaluar las oportunidades de sinergias positivas.

El grado de cobertura de las necesidades (debilidades) debe observarse estudiando la vinculación entre los Objetivos Temáticos y las debilidades destacadas del diagnóstico así como la distribución financiera correspondiente. Las debilidades se distribuyen por Objetivo Temático según la necesidad a la cual hacen referencia. El porcentaje de cobertura de la Región de Murcia se calcula como el ratio entre el número de debilidades atendidas y el total de debilidades detectadas, en paralelo con la distribución financiero por Objetivo Temático.

Gráfico 5: Grado de cobertura de las necesidades identificadas en el diagnóstico

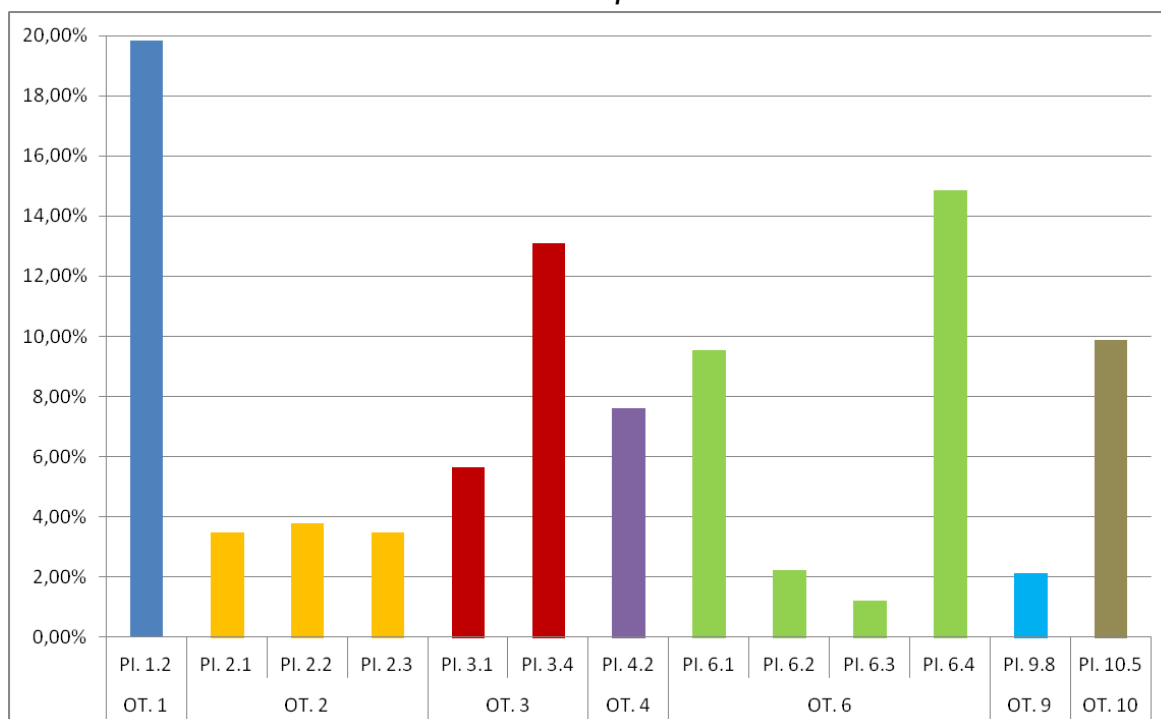


Fuente: Elaboración por Red2Red a partir de los datos del diagnóstico y del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia

El número de necesidades abordado por cada Objetivo Temático o grupo de Objetivos Temáticos oscila entre cuatro y diecisiete. Por lo general, hay una cierta correlación entre la asignación financiera correspondiente a cada Objetivo Temático y la cantidad de necesidades abordadas, excepto unos desequilibrios en los Objetivos Temáticos 3, 9 y 10. El número elevado de necesidades (debilidades) en el ámbito de los OT. 9 y 10 se explica por las consecuencias negativas de la crisis económica y financiera, sin embargo el desequilibrio en la distribución financiera se debe observar tomando en consideración la atención de esas debilidades por el PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia ya que en esos ámbitos el PO FEDER tiene un papel complementario.

Destaca la apuesta de la Región de Murcia por el fomento empresarial en distintos ámbitos, en particular la I+D+i, ya que el fomento de la inversión por parte de las empresas en I+i y el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y el sector de la enseñanza (P.I. 1.2), y el apoyo a la capacidad de las PYMEs para crecer en los mercados y en los procesos de innovación (P.I. 3.4). Además, destacan las importantes asignaciones financieras en materia medioambiental (residuos – P.I. 6.1 y biodiversidad y suelo – P.I. 6.4), así como en materia de infraestructuras de educación y formación (P.I. 10.5).

Gráfico 6: Distribución financiera por Prioridades de Inversión



Fuente: elaboración por Red2Red Consultores a partir del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

En resumen, el gasto programado parece concentrarse en aquellas actuaciones que han sido catalogadas como prioritarias para la resolución de las necesidades que ha de afrontar la Región de Murcia en los ámbitos de actuación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, además de cumplir con el requisito de concentración temática.

5.4. Inversión Territorial Integrada (ITI)

En el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia se ha programado una Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor. Esta “Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno” será financiada por el FEDER, el FEADER y el FEMP, utilizando para ello el instrumento definido con Inversión Territorial Integrada.

De esta forma y según el artículo 36 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, en estos casos, es preciso describir el enfoque para la utilización de este instrumento, así como su asignación financiera indicativa de cada eje prioritario.

En el análisis realizado se observa que el enfoque presentado consta de una justificación adecuada que motiva el desarrollo de esta estrategia concreta así como de una finalidad que se apoya en una descripción del ámbito territorial donde se desarrollará la ITI. Además, esta sección del Programa consta de un estudio de las principales necesidades y retos que terminan en los objetivos que se pretenden conseguir con la ITI. Finalmente se concreta en la descripción de las actuaciones a cofinanciar, quedando encajada su programación en los Objetivos Temáticos 1 y 6 del Programa Operativo y, en concreto, en los objetivos específicos 1.2.3, 6.2.1. y 6.4.1 además de una asignación financiera en el eje de Asistencia Técnica.

Por otro lado se describe la complementariedad de esta ITI con el FEADER y con el FEMP así como del proceso de gobernanza de la misma y el detalle y funciones de los órganos de coordinación.

Por último y cumpliendo con la exigencia normativa se detalla la asignación financiera indicativa de cada eje prioritario para la ejecución de la ITI.

Teniendo en cuenta la información recabada por el equipo evaluador y el contenido de esta sección en el Programa Operativo, se concluye que el enfoque y la asignación financiera, además de cumplir lo señalado en los reglamentos al respecto, es adecuado y, por lo tanto, se evalúa de forma positiva y no se observa ningún impedimento para su correcto desarrollo a lo largo del período 2014-2020.

6. VALORACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA

Para la elaboración del Programa Operativo FEDER 2014-2020, la Región de Murcia ha dado cumplimiento a lo requerido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, en el apartado 1 de su artículo 5 en lo que se refiere a la asociación y gobernanza, teniendo lugar en dos fases, además de una fase transversal:

PRIMERA FASE

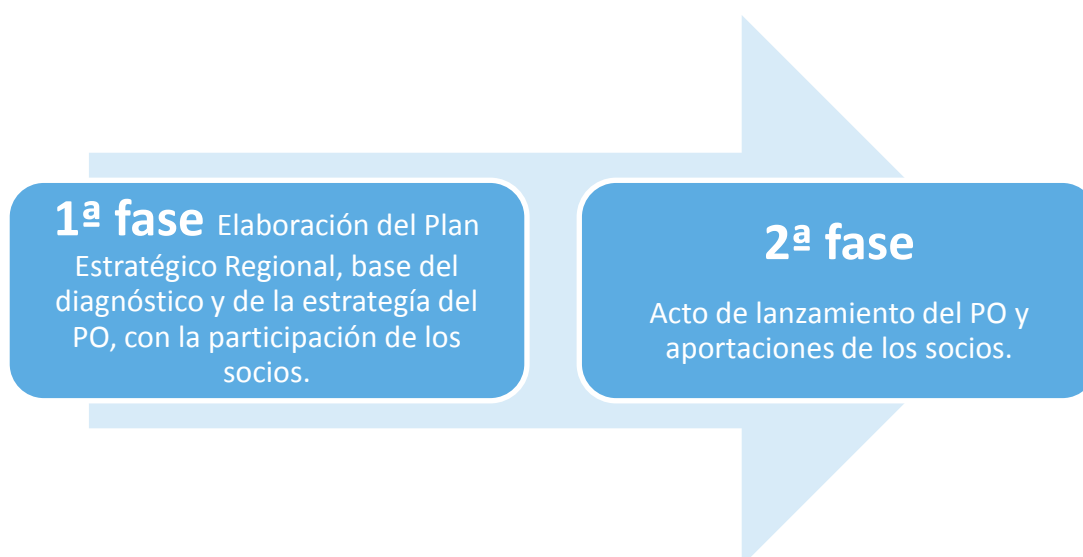
En esta primera fase participaron más de 300 personas representantes de todos los agentes sociales, corporaciones locales, ONGs, Universidades, entidades financieras, expertos, etc., en la elaboración del Plan Estratégico Regional 2014-2020, que, como se ha señalado en varias ocasiones a lo largo de la presente evaluación, ha sido la base de una parte importante tanto del diagnóstico como de la definición de la estrategia del Programa.

En el inicio del proceso de elaboración del Plan Estratégico se llevaron a cabo reuniones con la totalidad de las Consejerías de la Comunidad Autónoma. En el marco de las cuales se produjeron las primeras reflexiones sobre la futura estrategia de la región. Por otro lado, se celebraron un conjunto de Mesas de Trabajo Verticales y Transversales con debates específicos sobre los principales sectores de producción y sobre las principales políticas públicas. Con el fin de incrementar la participación ciudadana, para terminar esta primera fase se recogieron aportaciones a través de las redes sociales.

SEGUNDA FASE

Con toda la información recopilada en la fase anterior, se comenzó a preparar el programa teniendo en cuenta las directrices reglamentarias al respecto y con los contenidos exigidos. Una vez determinadas las grandes líneas del Programa, el 30 de junio de 2014 se realizó un Acto de Lanzamiento al que fueron convocados todos los agentes que habían participado en la primera fase así como la ciudadanía en general. En este acto se distribuyó un cuestionario para dar la posibilidad de realizar aportaciones. Estas aportaciones ni fueron muy numerosas y en ningún caso sugerían cambios sustanciales en el Programa Operativo.

PROCESO PARTICIPATIVO A TRAVÉS DE LAS FASES DE DISEÑO DEL PO



FASE TRANSVERSAL

De modo transversal, se ha trabajado desde el inicio de la redacción del programa con el organismo de Igualdad de la Región de Murcia que ha colaborado en la revisión del contenido del Programa Operativo, para dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres y ha emitido el dictamen en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el Programa Operativo FEDER Región de Murcia como ya se ha analizado en el correspondiente apartado de la presente evaluación.

Por último, en cuanto al proceso participativo en la implementación del programa, esto es, en las fases de ejecución, seguimiento y evaluación del mismo, señalar que el papel de los socios quedará concretado en la celebración del Comité de Seguimiento.

En conclusión, el equipo evaluador destaca que desde el diagnóstico territorial de la Región de Murcia y la definición de las necesidades hasta la presentación de la primera versión del Programa Operativo (y las correspondientes aportaciones de los organismos gestores participantes en el programa), se ha llevado a cabo un continuo proceso participativo fundamental para definir el contenido del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX ANTE Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones de la presente evaluación ex ante junto con su correspondiente seguimiento a lo largo del proceso, son las que se exponen a continuación:

Valoración del Diagnóstico territorial para el diseño del Programa Operativo:

Recomendaciones

Recomendación 1: Reducción del número de elementos presentes en la matriz DAFO, mediante agrupaciones, y reducción en una sola matriz DAFO.

Se mantuvo el número de elementos presentes en las matrices DAFO para mantener un alto nivel de detalle y se consideró oportuna la división en varias matrices para que resulte más claro y detallado.

Recomendación 2: El transcurso del tiempo entre la elaboración del diagnóstico y la versión definitiva del PO complica el proceso de actualización de datos.

Esta recomendación se tuvo en cuenta por parte del Organismo Intermedio, sin embargo los datos que habrían podido ser objeto de actualización se consideraron adaptados para reflejar la realidad de las situaciones relacionadas.

Conclusiones

El diagnóstico trata de forma específica cada uno de los ámbitos de actuación vinculados a los objetivos temáticos de los que se compone el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.

Las fuentes y el nivel de actualización de los indicadores empleados para el análisis de cada ámbito temático se ha tratado adecuadamente, si bien, en algunos casos, sería recomendable proceder a su actualización ya que desde que se realizó el diagnóstico se han producido algunos cambios aunque no significativos. Esta recomendación se puede acometer más adelante, sobre todo de cara a la presentación de los informes anuales de seguimiento. No obstante, a nivel general, se puede afirmar que se han empleado indicadores cuantificables y comparables, interpretables, pertinentes y vinculados a los fenómenos.

Los elementos de la matriz DAFO están plenamente justificados, tanto las debilidades y amenazas, como las fortalezas y oportunidades, ya que provienen de las realidades socioeconómicas identificadas en la Región de Murcia. Se eligió dividir la matriz DAFO en varias matrices, una para cada ámbito analizado. Estas matrices suman en total: 43 debilidades, 31 amenazas, 50 fortalezas y 42 oportunidades.

En su conjunto, el diagnóstico se considera suficiente y equilibrado en términos de profundidad y nivel de detalle, por lo tanto se puede valorar como muy positivo.

Pertinencia de la estrategia:

Recomendaciones

Recomendación 3: En primera instancia y siguiendo los criterios de la Comisión, se recomendó mejorar y completar la justificación de la selección de las prioridades de inversión.

De forma minuciosa, se procedió a completar las prioridades de inversión en lo que a la justificación de su selección se refiere.

Recomendación 4: Se recomienda completar la estrategia mediante la consistencia con otras estrategias nacionales, regionales y europeas así como con los documentos de referencia de la presente programación como son el Position Paper, el Programa Nacional de Reformas, las Recomendaciones Específicas para España y el Acuerdo de Asociación.

Se tuvo en cuenta esta recomendación y se procedió a mejorar la estrategia mediante su coherencia con las mencionadas estrategias.

Recomendación 5: Completar la coherencia con los Objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Se incluyó el cuadro de los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020 para permitir conocer la situación de la región en relación al cumplimiento de dichos objetivos.

Conclusiones

El equipo de evaluación entiende la estrategia planteada totalmente válida, al considerar muy relevante el soporte del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 sobre el que se sustenta y que avala la estrategia. Así mismo, el análisis de la pertinencia de la estrategia constata que los objetivos específicos programados están en consonancia con los retos y debilidades identificadas en el diagnóstico y matriz DAFO.

Esto supone una lógica de intervención adecuada, con un análisis socioeconómico y territorial previo, una identificación de retos y necesidades, una programación de actuaciones y una búsqueda de objetivos.

Como se ha señalado en el correspondiente epígrafe, la estrategia del programa se sustenta en el establecimiento de 5 retos a los que el Programa debe hacer frente. Estos retos parten del diagnóstico, ajustándose a la situación actual de la Región de Murcia y se ligan a cada uno de los 7 Objetivo Temáticos de los que consta el PO, esto es, la estrategia planteada es totalmente válida al considerar que los retos y las soluciones planteadas son relevantes y responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico de situación. Esto permite concluir, en primer lugar, que la pertinencia de la estrategia es adecuada y que las necesidades planteadas están alineadas con los objetivos perseguidos. Esto supone una **lógica de la intervención** bien construida.

Para el análisis de la **consistencia de los objetivos del programa** conviene recordar primero que su estructura consta de 7 Ejes Prioritarios, 13 Prioridades de Inversión y 19 Objetivos Específicos. Teniendo esto en cuenta, se puede concluir que se trata de un número suficiente de elementos que configuran el Programa para hacer frente a todas las necesidades detectadas.

Así mismo, se observa un grado de coherencia interna adecuado y argumentado. La selección de las prioridades de inversión, los objetivos específicos y las actuaciones planteadas mantienen una lógica clara estrechamente vinculada con la estrategia.

Siguiendo con este análisis, se destaca muy positivamente la introducción de la justificación de la consistencia de estos objetivos y, por tanto, de la estrategia, mediante su alineación con otras estrategias europeas, nacionales y regionales, así como con el Position Paper, el Acuerdo de Asociación y el Programa Nacional de Reformas. Este aspecto supone una mejora considerable con respecto al primer documento del Programa Operativo que se valoró en este proceso de evaluación porque además, relaciona cada prioridad de inversión con, al menos, una de las citadas estrategias y documentos concluyendo que existe un grado adecuado de **coherencia externa** del programa, pues la estrategia diseñada está en consonancia con las estrategias tanto nacionales como comunitarias en las que se enmarca así como con los retos y objetivos perseguidos para el período de programación 2014-2020.

En lo que se refiere a la pertinencia de la estrategia, añadir por último, que el equipo evaluador considera que se cumple la normativa a este respecto e incluso, en algunos casos, se proponen actuaciones proactivas. No obstante, la vigilancia de estos principios habrá de llevarse a cabo en el seguimiento de este Programa Operativo con las herramientas que para ello se establezcan como pueden ser las Evaluaciones Estratégicas Temáticas, análogas al período anterior.

Análisis de coherencia interna:

Recomendaciones

Recomendación 6: Cumplir con las normas reglamentarias en materia de concentración temática ligadas al FEDER para las regiones más desarrolladas.

El PO FEDER de la Región de Murcia cumple con los requisitos relativos a la concentración temática previstos en el artículo 4 del Reglamento (UE) 1301/2013. Se explica por el hecho de que se superan los umbrales mínimos exigidos.

Recomendación 7: La distribución financiera debe hacerse tomando en cuenta las necesidades identificadas en el diagnóstico de situación regional.

La distribución financiera en el PO FEDER de la Región de Murcia tomó en consideración las necesidades identificadas en el diagnóstico de situación regional y su matriz DAFO.

Conclusiones

El **sistema de indicadores** del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia está compuesto de 51 indicadores de los cuales 30 serían de productividad y 21 de resultados.

La programación o estimación de los indicadores se considera sustentada tanto por estadísticas oficiales a nivel nacional y regional, así como por las fuentes de datos internas que sumadas a las experiencias pasadas en anteriores períodos de programación hacen fiables los valores propuestos.

En términos generales, los indicadores seleccionados conforman un sistema de medición adaptado a las características del PO FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia, exhaustivo, en la medida en que quedan cubiertos la totalidad de los ejes programados, relevante, en tanto en cuanto, los indicadores ofrecen información estrechamente vinculada a las actuaciones a desarrollar y bien dimensionado, ya que la selección se adapta a la amplitud de los ejes seleccionados, y que en su

mayor parte sean indicadores comunes, facilita la obtención de la información y la posibilidad de agregar datos para alimentar el análisis sobre la eficacia y los logros del FEDER (a nivel estatal, comunitario, por objetivo temático, por prioridad de inversión, etc.).

Finalmente añadir que se ha observado un arduo trabajo por parte de Organismo Intermedio para conseguir la estructura que finalmente ha obtenido el sistema de indicadores de este Programa Operativo lo que es síntoma de una preocupación por fijar valores adecuados y coherentes con la programación.

Los hitos seleccionados para el **marco de rendimiento** recogen información esencial sobre el progreso de las prioridades de inversión programadas en este Programa Operativo y se estima que estos hitos pueden lograrse de una forma realista en 2018 así como las metas establecidas para 2023.

Es necesario tener en cuenta que estos objetivos se pueden cumplir siempre y cuando se mantengan unas circunstancias relativamente estables en la situación socioeconómica de la región.

En lo que se refiere a la **capacidad administrativa**, no se percibe ningún problema por parte del equipo evaluador, pues la experiencia adquirida a lo largo de los periodos de programación anteriores hace posible una gestión plenamente operativa, en particular de cara a la coordinación entre las autoridades implicadas en el Programa Operativo. Además, cabe dar fe de la independencia entre las autoridades de gestión y certificación, y la autoridad de auditoría.

Finalmente, en cuanto a la **coherencia de las asignaciones financieras**, en primer lugar, es necesario constatar que se da cumplimiento al requisito de concentración temática exigido en el artículo 4 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Además, el gasto programado se concentra en aquellas actuaciones que han sido catalogadas como prioritarias para la resolución de las necesidades que ha de afrontar la Región de Murcia en los ámbitos de actuación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. A su vez, se mantiene un equilibrio entre las asignaciones financieras y los valores objetivos planteados en los indicadores de productividad, basado en el análisis de datos históricos y la experiencia previa acumulada en la gestión de operaciones similares o iguales a las programadas.

En este sentido, se dio respuesta a las recomendaciones iniciales de cumplir con las normas reglamentarias en materia de concentración temática y llevar a cabo una distribución financiera atendiendo a las necesidades o debilidades identificadas en el diagnóstico de situación regional.

Proceso participativo:

Conclusiones

Queda más que cumplida la exigencia de ser la elaboración de este Programa Operativo un proceso participativo y de buena gobernanza y llevado tiempo atrás desde que se comenzó a elaborar el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020.

Observaciones Comisión

Para terminar esta evaluación se cree conveniente hacer referencia a que el Organismo Intermedio ha tenido en cuenta todas las observaciones llevadas a cabo por la Comisión a lo largo de la preparación del Programa Operativo, haciendo las incorporaciones oportunas o, en caso contrario, argumentando el que no sea pertinente hacer el cambio sugerido.